

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP PINARES DEL CEGA



CÓDIGO DE CENTRO: 47005073

DENOMINACIÓN: CEIP PINARES DEL CEGA

LOCALIDAD: VIANA DE CEGA

Índice

INTRODUCCIÓN.....	4
MARCO LEGAL DE REFERENCIA.....	5
IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.....	8
Denominación oficial y código del Centro	8
Domicilio y datos de contacto.....	8
Tipo de Centro. Niveles Educativos que se imparten	8
Localización geográfica y contexto socioeconómico y cultural del entorno.....	8
Breve reseña histórica.....	10
PRINCIPIOS Y VALORES DEL CENTRO	11
Señas de identidad. Valores fundamentales que promueve el Centro	11
Objetivos Generales del Proyecto Educativo	12
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	14
Órganos de Gobierno y participación	14
1. Órganos unipersonales	14
2. Órganos colegiados	14
3. Órganos de coordinación docente.....	15
4. Otros órganos (Coordinadores).....	16
Distribución del tiempo y los espacios.....	17
Agrupamiento de alumnos y profesores.....	20
Servicios que oferta el Centro.....	21
PROYECTO DE AUTONOMÍA.....	24
Lenguajes para la inclusión	24
PROPUESTAS PEDAGÓGICA Y CURRICULAR	25
Enfoque pedagógico general del Centro. Criterios para la elaboración de las programaciones didácticas	25
Programa de actividades complementarias y extraescolares.....	28
Medidas de Atención a la Diversidad.....	29
Medidas de coordinación con otras etapas educativas anteriores y posteriores	31
RELACIONES CON EL ENTORNO	36
La comunidad educativa y su participación	36

Compromisos con las familias y con los/as alumnos/as para facilitar el progreso educativo	37
Asociación de Madres y Padres del Colegio. AMPA.....	41
Coordinación con los Servicios Sociales y Educativos y Otras Instituciones.....	41
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE CENTRO.....	43
PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO.....	46
Plan de Acción Tutorial (PAT)	47
Plan de Atención a la Diversidad.....	47
Plan de Convivencia	47
Reglamento de Régimen Interior (RRI)	48
Plan de Lectura.....	48
Plan Digital	48
Plan de Acogida.....	49
Plan de Igualdad.....	49
Plan de Matemáticas.....	49
Plan de Mejora Continua (Feedback).....	49
Plan de Formación en Centros	50
REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.....	50
Elementos de referencia para la evaluación	50
Procedimientos de recogida y análisis de la información.....	51
Responsables de la evaluación	52
Propuestas de mejora	52
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	54
Finalidades	54
Carácter del proceso de autoevaluación	54
Planificación	55
Referentes e indicadores.....	56
Procesos de evaluación interna	57
Seguimiento del plan de mejora	57

INTRODUCCIÓN

Este Proyecto Educativo (PE) nace del espíritu de la Constitución y se nutre de la normativa educativa vigente en Castilla y León y en el ámbito estatal. Con él, aspiramos a construir un documento que no solo coordine, sino que también inspire y cohesione a cada miembro de nuestra Comunidad Educativa.

En sus páginas, definimos las señas que nos identifican, los horizontes que nos motivan, los valores que dan sentido a nuestra labor y la estructura que nos permite avanzar, siempre conectados con la realidad social que nos envuelve.

El CEIP Pinares del Cega se proyecta como un centro inclusivo, con las puertas abiertas a la participación, profundamente comprometido con que cada alumno alcance su máximo potencial. Cultivamos un ambiente donde el respeto florece, la colaboración fortalece y el aprendizaje es un viaje continuo, abrazando la diversidad como una fuente inagotable de aprendizaje.

Reconociendo la dinámica propia de nuestro centro, este documento se presenta como un proyecto vivo, dispuesto a evolucionar y adaptarse a los cambios que la vida escolar nos depara.

MARCO LEGAL DE REFERENCIA

Este apartado del Proyecto Educativo establece el conjunto de normas y disposiciones legales que fundamentan y orientan la actuación del centro en nuestra comunidad, Castilla y León. Su conocimiento y aplicación garantizan el cumplimiento de la legislación vigente y aseguran la calidad y equidad de la enseñanza.

Normativa Estatal

- **Constitución Española (1978):**

Artículo 27: Reconoce el derecho a la educación de todos y la libertad de enseñanza. Establece la obligación de los poderes públicos de garantizar este derecho y la participación de los padres en la elección del tipo de educación para sus hijos. Define la enseñanza básica como obligatoria y gratuita.

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE):**

La LOE, y su posterior modificación por la LOMLOE, es la ley fundamental que regula el sistema educativo español. Establece los principios, fines y objetivos de la educación, así como la organización general, la participación de la comunidad educativa, la evaluación del sistema y los derechos y deberes de los alumnos, las familias y los centros educativos. El Proyecto Educativo debe estar en plena consonancia con los principios y disposiciones de esta ley.

- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria:**

Este Real Decreto desarrolla la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa de Educación Primaria a nivel estatal, en cumplimiento de lo establecido en la LOMLOE. Define los objetivos, competencias clave, áreas de conocimiento, criterios de evaluación para esta etapa educativa. El Proyecto Educativo garantiza que la práctica docente y la organización del centro se ajusten a estas enseñanzas mínimas para asegurar una formación común y de calidad para todo el alumnado de Primaria en el territorio español.

- **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil:**

Similar al Real Decreto 157/2022, este decreto establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa de Educación Infantil a nivel estatal, también en desarrollo de la LOMLOE. Define los principios generales, las áreas de conocimiento, las competencias específicas y los criterios de evaluación para esta etapa. El Proyecto Educativo asegura que la propuesta pedagógica y la organización de la etapa de Infantil en el centro se alineen con estas enseñanzas mínimas, promoviendo el desarrollo integral y el aprendizaje significativo de los niños y niñas desde sus primeros años.

- **REAL DECRETO 82/1996, de 26 de enero. Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.**
- **REAL DECRETO 315/2025**, de 15 de abril, por el que se establecen normas de desarrollo de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos

Normativa Autonómica de Castilla y León

- **Decreto 37/2022, de 23 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León:**

Este Decreto autonómico desarrolla el currículo de la etapa de Educación Infantil en Castilla y León, concretando los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 95/2022 y adaptándolos a la realidad educativa de la comunidad autónoma. El Proyecto Educativo incorpora y desarrolla este currículo, garantizando una propuesta pedagógica coherente con la normativa autonómica.

- **Decreto 38/2022, de 23 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León:**

De manera similar al Decreto 37/2022, este decreto autonómico establece el currículo de la etapa de Educación Primaria en Castilla y León, desarrollando y contextualizando lo dispuesto en el Real Decreto 157/2022. Define los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación específicos para las áreas de conocimiento en esta etapa dentro de la comunidad autónoma. El Proyecto Educativo integra y desarrolla este currículo, asegurando una enseñanza de calidad y adaptada al contexto regional.

- **ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. (Modificada por Orden de Educación 371/2018):**

Su inclusión garantiza el cumplimiento de la ley, el derecho a una educación inclusiva y de calidad, y proporciona el marco necesario para la identificación, valoración, atención y seguimiento de este alumnado, promoviendo su pleno desarrollo y participación en la vida escolar.

- **DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzasno universitarias en la Comunidad de Castilla y León.**

- **DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos/as** y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. **(Modificado por el Decreto 23/2014, de 12 de junio.)**
- **ORDEN EDU/286/2016, de 12 de abril**, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/418/2023 de 22 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1075/2016 de 19 de diciembre**, por la que se regulan los proyectos de autonomía en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/423/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación y la promoción en la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León**

Normativa específica de la Consejería de Educación: instrucciones

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Denominación oficial y código del Centro



Denominación: CEIP PINARES DEL CEGA

Código: 47005073

Domicilio y datos de contacto



Calle Madrid 22, Viana de Cega



983 546 804



47005073@educa.jcyl.es



<http://ceippinaresdelcega.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Tipo de Centro. Niveles Educativos que se imparten

El CEIP Pinares del Cega es un centro público que cuenta con las siguientes unidades y niveles:

- Segundo Ciclo de Educación Infantil. Cuenta con una unidad de cada uno de los tres niveles: 3, 4 y 5 años.
- Educación Primaria: Cuenta con una unidad por cada nivel de 1º a 6º.

Administrativamente el centro cuenta con 3 unidades de Educación Infantil y 6 de Primaria.

Localización geográfica y contexto socioeconómico y cultural del entorno

El CEIP Pinares del Cega se ubica en la localidad de Viana de Cega, un pueblo situado al Suroeste de la ciudad de Valladolid, a 15 km, enclavado en plena Tierra de Pinares y bañado por el río Cega. Su economía depende mucho de las actividades económicas desarrolladas tanto en la Capital (Valladolid) como en otras localidades cercanas como Boecillo (Parque Tecnológico). El nivel socioeconómico de las familias es medio. Hay un índice alto de padres/madres con estudios medios o superiores.

Del análisis del entorno del centro se deducen las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, donde se ha tenido en cuenta tanto los factores de origen interno, es decir, del propio centro, como los factores de origen externo, del entorno en el que está ubicado el centro, y en cada uno de ellos se analizarán los aspectos positivos y negativos.

FORTALEZAS

- Profesorado comprometido con la educación de los alumnos.
- Conocimiento profundo de las necesidades individuales de cada estudiante.
- Grupos reducidos de alumnos que permiten una atención individualizada.
- Integración de las tecnologías en el aula y fomento de las vocaciones científico-tecnológicas
- Conocimiento de las familias y del entorno social de cada alumno
- Implicación del proyecto de autonomía: radio, robótica, conversación en inglés.
- Variedad de proyectos
- Facilita la conciliación familiar y ofrece actividades enriquecedoras

OPORTUNIDADES

- Utilización de las TIC para superar las limitaciones geográficas y acceder a recursos educativos en línea.
- Participación en programas europeos y proyectos de intercambio con otros centros
- Apoyo del ayuntamiento
- Entorno natural privilegiado para el aprendizaje experiencial y la concienciación ambiental.

DAFO

DEBILIDADES

- Dificultad para ofrecer una amplia variedad de actividades extraescolares
- Dificultad para acceder a eventos culturales y educativos externos por el alto coste.
- El número de alumnos depende de la natalidad de la zona (muy variable)
- Gran variedad de resultados escolares en cada grupo-clase.
- Alto índice de alumnado en la ATDI del centro
- Baja motivación por la lectura.

AMENAZAS

- Posible reducción de recursos y unidades, afectando a la calidad de la enseñanza y la estabilidad del centro
- Aumento de la ratio alumno/profesor y dificultad para atender a la diversidad.
- Consumo de tiempo y recursos en tareas administrativas que restan atención a la labor pedagógica
- Cambio en el claustro por próximas jubilaciones.

Una vez que ya hemos analizado todos los aspectos positivos y negativos, tanto de origen interno como externo, es el momento de buscar estrategias, de ponerlas encima de la mesa y reflexionar sobre ellos, repensar.

La Real Academia Española define repensar como “*pensar atenta y detenidamente sobre algo*” y en nuestro caso, el hecho de haber analizado las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades de nuestro centro nos permite avanzar con objetivos claros, de esta manera repensamos para avanzar.

Breve reseña histórica

El centro educativo que hoy conocemos como CEIP Pinares del Cega tiene una historia ligada a la evolución social y la memoria histórica de España.

Durante un tiempo significativo, la escuela fue conocida como CEIP Rosario Pereda. Este nombre hacía referencia a Rosario Pereda, una figura relevante en la Sección Femenina de la Falange en Valladolid durante el régimen franquista. Con la promulgación y aplicación de la Ley de Memoria Histórica, comenzó un proceso para el cambio de nombre del colegio.

Tras una votación en la que participó la comunidad educativa, se eligió la nueva denominación. El centro pasó a llamarse CEIP Pinares del Cega. Este nuevo nombre hace alusión al entorno natural característico de la zona, donde abundan los pinares cercanos al río Cega.

PRINCIPIOS Y VALORES DEL CENTRO

Señas de identidad. Valores fundamentales que promueve el Centro

Como centro de naturaleza pública, el ideario y los fines educativos del CEIP Pinares del Cega se fundamentan en el marco jurídico-político que rige el sistema educativo español, basado en los principios democráticos de libertad, igualdad, pluralismo y aconfesionalidad del Estado, garantizando a su vez la libertad de enseñanza y de cátedra. En este sentido, nuestro Centro se declara **ideológicamente neutral**, asegurando el pleno cumplimiento de los principios emanados de la Constitución Española. De manera más específica, nuestros fines educativos se definen también por el marco legislativo establecido en el punto II de este documento.

En consecuencia, la actuación de nuestro Centro se orienta a:

- **Garantizar el derecho a la educación** de todo el alumnado en condiciones de libertad e igualdad de oportunidades.
- **Asegurar la participación activa** de las familias y el profesorado en la vida y la gestión del Centro.
- Promover una **formación integral** que responda a la singularidad de cada alumno y alumna, a las demandas de la sociedad actual y a la necesidad de socialización.

Dentro de este contexto general, y considerando las características propias del CEIP Pinares del Cega, se establecen los siguientes valores como marco de referencia que guía la acción educativa del centro:

- **Escuela Inclusiva, Abierta y Participativa:** Fomentamos un ambiente de acogida y colaboración donde la diversidad es valorada y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa es fundamental.
- **Formación Integral y Personalizada:** La actividad educativa se centra en el desarrollo individualizado y personalizado de cada alumno y alumna, promoviendo una educación integral en conocimientos, habilidades y valores morales en todos los ámbitos de su vida: personal, familiar y social.
- **Centro Pluralista y Multicultural:** Respetamos y valoramos la diversidad de procedencias, razas, religiones, ideologías y niveles socioeconómicos, preparando a nuestros alumnos y alumnas para vivir y participar activamente en una sociedad plural y diversa.
- **Gestión Democrática y Fomento de Valores Democráticos:** Transmitimos a los alumnos y alumnas el respeto hacia los demás y hacia sí mismos, el sentido de la libertad, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia y el valor del trabajo bien hecho. La gestión del Centro es también democrática, facilitando la participación real y efectiva de padres, madres y profesorado a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

- **Maduración Personal y Adaptación Social:** Favorecemos el desarrollo personal y la integración social de cada alumno y alumna, creando un ambiente cálido, seguro y afectuoso en las relaciones entre ellos, con los adultos y entre los propios adultos.
- **Atención a la Diversidad:** Prestamos especial atención a la diversidad del alumnado, respetando las diferencias individuales, ya sean físicas, intelectuales, culturales o religiosas, adaptando nuestra práctica educativa a sus necesidades específicas.
- **Aconfesionalidad:** El Centro mantiene una postura de total respeto hacia las creencias individuales de cada miembro de la comunidad educativa.
- **Promoción de Valores Cívicos y Ambientales:** Fomentamos el respeto y la defensa del medio ambiente, la educación para la salud, la paz, la no violencia, la comprensión intercultural, el consumo responsable y la educación vial.
- **Educación para la Igualdad y la Coeducación:** Practicamos una educación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sin discriminaciones por razón de sexo, trabajando para superar estereotipos y tabúes, y promoviendo el respeto hacia la propia persona y la de los demás, así como la plena aceptación de la propia sexualidad y la ajena.
- **Comunidad Educativa:** Nos constituimos como una Comunidad Educativa donde se reconoce a los padres y madres como los primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas. Por ello, promovemos la colaboración y la coordinación entre familias y educadores para asegurar la coherencia de los principios educativos y una actuación conjunta eficaz.
- **Escuela Viva e Integrada en su Entorno:** El Centro se considera parte activa de la realidad social y cultural en la que se ubica. Aprovechamos los recursos que ofrece el entorno para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y favorecer el desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas.

Objetivos Generales del Proyecto Educativo

El CEIP Pinares del Cega asume la educación en valores como un eje transversal fundamental en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Nuestro objetivo es formar ciudadanos y ciudadanas íntegros, capaces de convivir de manera positiva y constructiva en una sociedad diversa y global.

Para ello, nos comprometemos a:

- **Fomentar una sociedad plural e inclusiva:** Capacitaremos a nuestro alumnado para desenvolverse en una sociedad diversa, promoviendo el respeto y la aceptación de todas las personas, sin exclusión alguna. Educaremos en el respeto hacia uno mismo y hacia los demás, reconociendo la dignidad inherente a cada individuo.

- **Promover la conciencia social y ambiental:** Inculcaremos en los niños y niñas una actitud de amor y respeto hacia la naturaleza y la comunidad en la que viven. Fomentaremos la defensa del medio ambiente, la educación para la salud, la paz, la no violencia, el consumo responsable y la educación vial, haciéndoles conscientes de su papel activo en la construcción de un mundo más justo y sostenible.
- **Desarrollar hábitos saludables y autonomía:** Promoveremos el desarrollo de hábitos saludables en aspectos referidos a la alimentación, la higiene y la autonomía personal de los niños y niñas, dotándoles de las herramientas necesarias para su bienestar físico y emocional.
- **Valorar la colaboración y el trabajo en equipo:** Priorizaremos la colaboración y el trabajo en equipo por encima de la competitividad y el individualismo, fomentando la ayuda mutua, la solidaridad y el aprendizaje cooperativo como estrategias para el éxito colectivo.
- **Potenciar la responsabilidad y el civismo:** Desarrollaremos el sentido de la responsabilidad, la generosidad, el respeto y el compañerismo a través de la asunción y comprensión de normas, derechos y deberes, formando ciudadanos comprometidos y respetuosos con las reglas de convivencia.
- **Concienciar sobre el consumo responsable:** Sensibilizaremos a toda la comunidad educativa sobre la importancia de un consumo responsable y crítico, promoviendo hábitos que minimicen el impacto ambiental y fomenten la sostenibilidad.
- **Implicar a las familias en la educación en valores:** Ofreceremos formación e información a los padres y madres en todos estos aspectos, buscando una coherencia educativa entre el hogar y la escuela que refuerce los valores trabajados en el aula.
- **Educación para la igualdad de oportunidades:** Nuestro Centro practicará una educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos. Nuestros esfuerzos educativos se dirigirán a conseguir el respeto a la propia persona y a la del otro, y así a la integración natural de la realidad social, constituida por hombres y mujeres, valorando el enriquecimiento de la complementariedad y eliminando estereotipos de género.

ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

Órganos de Gobierno y participación

1. Órganos unipersonales

Directora
Jefa de estudios
Secretario

Las funciones de los tres se recogen en el Capítulo V. **ÓRGANOS UNIPERSONALES DEL REGLAMENTOS DE RÉGIMEN INTERIOR**. Además de las funciones individuales asignadas, el **Equipo Directivo**, como órgano colegiado, asume las siguientes responsabilidades y líneas de actuación:

- **Potenciar la actuación del Claustro de Profesores:** Impulsando su participación en la vida del centro, facilitando la coordinación pedagógica y promoviendo la innovación educativa.
- **Armonizar las actuaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa:** Fomentando un clima de colaboración, respeto y entendimiento entre familias, alumnos y profesores para asegurar un ambiente de convivencia positivo en el centro.
- **Asegurar una relación fluida, cordial y de colaboración con otros centros educativos y con otras instituciones:** Estableciendo vínculos de cooperación con entidades locales, autonómicas y otras instituciones relevantes para enriquecer la oferta educativa y el funcionamiento del centro

2. Órganos colegiados

Este apartado del Proyecto Educativo de Centro detalla la organización y el funcionamiento de los diferentes órganos de gobierno, participación y coordinación docente del CEIP Pinares del Cega, en consonancia con la normativa vigente y con el objetivo de promover una gestión eficaz, participativa y orientada a la mejora continua de la calidad educativa.

CONSEJO ESCOLAR	<p>El Consejo Escolar constituye el órgano de participación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa (padres y madres, profesorado, personal de administración y servicios y representación del Ayuntamiento). Sus funciones se encuentran detalladas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.</p> <p>A través de este Proyecto Educativo, se aspira a que el Consejo Escolar sea un órgano activo y eficaz, donde cada sector representado asuma plenamente su papel y contribuya a generar un clima positivo en el Centro, así como a impulsar y apoyar las iniciativas educativas que se promuevan desde el colegio. Se fomentará la participación informada y la toma de decisiones conjunta en aquellos aspectos que son de su competencia, garantizando la transparencia y la comunicación fluida entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.</p>
-----------------	--

CLAUSTRO DE PROFESORES	<p>Las funciones del Claustro de Profesores también se especifican en el Reglamento de Régimen Interior del Centro. Este Proyecto Educativo busca fortalecer el papel del Claustro como órgano fundamental en la toma de decisiones pedagógicas y en el funcionamiento general del Centro. Se promoverá un funcionamiento participativo y democrático, donde las opiniones y propuestas de todos los docentes sean valoradas y tenidas en cuenta.</p> <p>Además de los claustros ordinarios y extraordinarios que legalmente deben convocarse, se establece la práctica de celebrar "claustros informativos" de carácter semanal (todos los lunes). Esta medida tiene como objetivo principal asegurar que la información relevante llegue a todos los miembros del profesorado de manera oportuna, así como generar un espacio para el debate, la reflexión conjunta y la toma de decisiones sobre cualquier actividad, plan o asunto que concierna al Centro.</p>
------------------------	---

3. Órganos de coordinación docente

La regulación de los órganos de coordinación docente se encuentra establecida en el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, y se complementa con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior del Centro. Estos órganos desempeñan un papel crucial en la planificación, el desarrollo y la evaluación de la práctica educativa.

EQUIPOS DE CICLO	<p>Los Equipos de Ciclo están integrados por la totalidad de los maestros y maestras que imparten docencia en un mismo ciclo educativo (Educación Infantil y Educación Primaria). Su finalidad primordial es coordinar las actuaciones educativas dentro del ciclo, reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado y prevenir posibles dificultades que puedan surgir a lo largo del mismo. Para lograr estos objetivos, los miembros de los Equipos de Ciclo compartirán toda la información relevante y necesaria para trabajar de manera coordinada y coherente.</p>
COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP)	<p>Dada la naturaleza de centro pequeño, la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) estará formada por la directora del centro (o persona en quien delegue), que la presidirá, y la totalidad del Claustro de Profesores, además del orientador del centro. Esta composición busca garantizar la participación de todo el equipo docente en la reflexión y la toma de decisiones pedagógicas.</p> <p>La CCP se reunirá de forma ordinaria el último lunes de cada mes. Además, se celebrarán sesiones extraordinarias al comienzo y al finalizar el curso, así como cuantas otras se consideren necesarias para abordar temas específicos o urgentes. Los temas tratados y los acuerdos adoptados en las reuniones de la CCP quedarán registrados en un libro de actas, cuya elaboración será responsabilidad del secretario de la CCP (que será el coordinador de ciclo más joven).</p>

4. Otros órganos (Coordinadores)

En un centro pequeño como el CEIP Pinares del Cega, donde los recursos humanos son limitados, los coordinadores de los diferentes planes desempeñan un rol multifacético y esencial. Esta gestión se realiza en las reuniones de los lunes, donde está presente todos los miembros del claustro.

Coordinador de lectura	Impulsa la lectura en todo el centro. Esto incluye organizar actividades de fomento lector, coordinar la biblioteca escolar, colaborar con el profesorado para integrar la lectura en las aulas y dinamizar recursos para mejorar la comprensión lectora
Coordinador digital	Lidera la integración de las tecnologías digitales en la enseñanza y el aprendizaje. Esto abarca la gestión de recursos tecnológicos, la formación del profesorado en herramientas digitales, el apoyo técnico básico y la promoción de un uso seguro y responsable de la tecnología.
Coordinador de radio	Pone en marcha y gestiona la emisora de radio del colegio. Esto implica coordinar la participación de alumnos y profesores, planificar los contenidos, supervisar la producción de programas y fomentar la expresión oral y la creatividad.
Coordinador de RRSS	Gestiona la presencia online del centro. Esto incluye crear y difundir contenido relevante para la comunidad educativa, moderar la interacción, proteger la imagen del colegio y utilizar las redes como herramienta de comunicación y aprendizaje.
Coordinador de convivencia	Promueve un clima escolar positivo y respetuoso. Esto implica desarrollar estrategias para la prevención y resolución de conflictos, fomentar la participación del alumnado en la mejora de la convivencia, coordinar actuaciones en casos de conflicto y promover valores como el respeto y la tolerancia.
Coordinador de matemáticas	Impulsa la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas. Esto incluye proponer metodologías innovadoras, coordinar recursos didácticos, organizar actividades para despertar el interés por las matemáticas y colaborar con el profesorado para abordar las dificultades de aprendizaje.
Coordinador CFIE	El CFIE ofrece apoyo, formación y recursos al profesorado para la innovación y la mejora de la práctica educativa. El coordinador colabora con el centro en la detección de necesidades formativas, el diseño e implementación de proyectos de innovación y la difusión de buenas prácticas, contribuyendo al desarrollo profesional del profesorado y a la calidad de la enseñanza.
Coordinadores de ciclo/etapa	Coordina las acciones del equipo docente del ciclo, impulsa la elaboración y seguimiento de las programaciones, facilita la comunicación y el trabajo colaborativo entre el profesorado.
Responsable Madrugadores	Responsable de la organización y buen funcionamiento del servicio de madrugadores.
Responsable Comedor	Responsable de la organización y buen funcionamiento del servicio de comedor escolar.
Coordinador Releo	Responsable de la gestión y dinamización del programa Releo. Organiza la recepción, catalogación y préstamo de libros de texto.

El coordinador mantiene **reuniones de coordinación periódicas** con el fin de evaluar y ajustar sus intervenciones, trabajando de forma **coordinada con el resto del claustro** para asegurar una respuesta educativa integral y eficaz.

Distribución del tiempo y los espacios

Organización del Tiempo Escolar

El CEIP Pinares del Cega establece una organización del tiempo escolar que busca optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y ofrecer una variedad de servicios a la comunidad educativa, manteniendo sus instalaciones abiertas desde las 07:30 h hasta las 18:00 h.

Horario del Alumnado

- Actividad Lectiva: El horario lectivo se desarrolla en jornada continua, de 9:00 a 14:00 horas durante los meses de octubre a mayo. En septiembre y junio, la jornada lectiva se reduce, siendo de 9:00 a 13:00 horas.
- Entrada: El acceso al centro se realiza a las 9:00 horas con entradas pausadas, no en fila, para que puedan entrar a sus aulas charlando con un compañero, con música suave; así comenzar el día creando un ambiente más tranquilo y acogedor.
- Salida: La finalización de la jornada lectiva es a las 14:00 horas.
- Recreo: El tiempo de descanso es de 12:00 a 12:30 de octubre a mayo. En septiembre y junio el recreo es de 11:30 a 12:00.
- Actividades Extraescolares: De octubre a mayo, se ofertan actividades extraescolares en horario de tarde, de 16:00 a 18:00 horas.
- Madrugadores: de 7:30 a 9:00 de septiembre a junio.
- Comedor: El servicio de comedor funciona de 14:00 a 16:00 horas durante los meses de octubre a mayo. En septiembre y junio, el horario del comedor se adapta a la jornada reducida, siendo de 13:00 a 15:00 horas.

Horario del Personal Docente

El horario del personal docente se distribuye en tiempo lectivo y no lectivo, garantizando la atención directa al alumnado y la dedicación a otras tareas esenciales para el funcionamiento del centro.

- Horario Lectivo: La dedicación lectiva general es de 9:00 a 14:00 horas. Adicionalmente, cada docente dedica una hora semanal (la hora 25ª) a tareas de atención personalizada al alumnado, pudiendo ubicarse esta hora al inicio o al final de la jornada, según las necesidades organizativas y pedagógicas.
- Horario No Lectivo: Se establece un bloque de tiempo no lectivo de 8:30 a 9:00 horas y otro de 14:00 a 15:00 horas. Adicionalmente, se dedica tiempo no lectivo en horario de tarde, de 16:00 a 18:00 horas, según el calendario adjunto en la Programación General Anual (PGA). Este tiempo se dedica a la participación en los diferentes órganos del centro (unipersonales, colegiados y de coordinación docente), así como a otras tareas de planificación, coordinación y formación.

Criterios de distribución de los horarios

La elaboración de los horarios del profesorado se rige por los siguientes criterios:

- El horario lectivo del profesorado que no tiene docencia directa en un momento dado se asignará a tareas directamente relacionadas con el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como la gestión de la biblioteca escolar, el mantenimiento y la dinamización de los recursos informáticos y audiovisuales, la atención específica al alumnado que requiera refuerzo educativo y la realización de sustituciones del profesorado ausente.
- Se procurará no fragmentar en exceso el horario de los tutores y las tutoras, con el objetivo de asegurar una mayor continuidad en la interacción y el acompañamiento de los alumnos y alumnas por parte de su referente principal.
- En el proceso de elaboración de los horarios, se velará por mantener un equilibrio lo más equitativo posible entre el número de horas de docencia directa y las horas dedicadas a otras tareas no lectivas para todo el personal docente del centro.

Espacios

El CEIP Pinares del Cega concibe la organización de sus espacios y la normativa de uso de sus instalaciones, recursos y servicios educativos como elementos fundamentales para fomentar un ambiente de aprendizaje óptimo, inclusivo y acogedor. En este sentido, se busca transformar los espacios tradicionales en entornos vivos que promuevan la interacción, la colaboración y la motivación del alumnado.

Creando Ambientes Acogedores para el Aprendizaje

Partimos de la premisa de que un centro educativo acogedor genera ambientes de calma y serenidad, favoreciendo el bienestar emocional y, por ende, el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, se apuesta por una visión pedagógica de los espacios, reinventando aquellos que tradicionalmente no han tenido un uso didáctico explícito. Un pasillo, por ejemplo, puede convertirse en un espacio de trabajo en equipo dinámico y vivo, ofreciendo nuevas oportunidades de aprendizaje informal y colaborativo. La creación de rincones de lectura acogedores y atractivos en diferentes puntos del centro busca fomentar el hábito lector de manera natural y placentera, el supermercado para relacionar los aprendizajes con la realidad...

El diseño y la estética de los espacios se consideran herramientas pedagógicas en sí mismas, capaces de motivar los encuentros, facilitar la comunicación y propiciar nuevas experiencias educativas. Se priorizará la creación de ambientes flexibles y adaptables a diferentes metodologías y actividades, promoviendo la autonomía y la participación activa del alumnado.

Distribución de los Espacios e Instalaciones

El edificio del CEIP Pinares del Cega se distribuye en dos plantas, albergando los siguientes espacios:

• Planta Baja

- **Seis aulas:** Tres de ellas destinadas a Educación Infantil, diseñadas para favorecer el juego, la exploración y el desarrollo integral de los más pequeños. Una de estas aulas se utiliza específicamente como aula de psicomotricidad, equipada para el desarrollo de las habilidades motrices y la expresión corporal. Dos aulas son para la especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y lenguaje.
- **Biblioteca:** Un espacio concebido como centro de recursos de aprendizaje, lectura e investigación, dotado de una colección variada y accesible para toda la comunidad educativa. Se fomentará su uso como lugar de encuentro y actividades relacionadas con la lectura y la cultura.
- **Estudio de radio:** espacio acondicionado para la emisión semanal de un programa de radio en directo.
- **Aula Multifunción:** Un espacio versátil y adaptable a diferentes usos pedagógicos, como talleres, actividades en grupo, proyecciones o pequeñas representaciones. En él también está ubicado el Mercacega.
- **Servicios Sanitarios:** Dos baños para niños, dos para niñas y un baño adaptado para personas con movilidad reducida, garantizando la accesibilidad y la comodidad de todos los usuarios. Dos aseos para profesores y otro para personal no docente.
- **Comedor:** Un espacio destinado al servicio de comidas, fomentando hábitos saludables y la convivencia entre el alumnado.
- **Despachos:** Espacios de trabajo para el Equipo Directivo y otros profesionales del centro, facilitando la gestión y la atención a las familias.
- **Sala de Profesores:** Un lugar de encuentro, trabajo colaborativo y descanso para el equipo docente.
- **Cuarto de Material:** Espacio destinado al almacenamiento y organización de los recursos didácticos y el material escolar.
- **Gimnasio:** amplio gimnasio con multitud de material.

• Planta Superior

- **Aulas de Educación Primaria:** Seis aulas equipadas para el desarrollo de las diferentes áreas del currículo de Educación Primaria.
- **Aula de Música:** Un espacio específico dotado de los recursos necesarios para el desarrollo de la expresión musical y el aprendizaje de los contenidos del área.
- **Aula del Futuro:** Un espacio innovador diseñado para la experimentación con nuevas tecnologías y metodologías activas, fomentando la creatividad, la colaboración y el desarrollo de las competencias del siglo XXI.

Normas de Uso de las Instalaciones, Recursos y Servicios

Las normas para el uso de las instalaciones, recursos y servicios educativos del centro se establecerán en el Reglamento de Régimen Interior (RRI), garantizando el respeto, la

seguridad y el buen funcionamiento de estos. Estas normas se elaborarán de forma participativa, involucrando a los diferentes miembros de la comunidad educativa, y se revisarán periódicamente para adaptarlas a las necesidades del centro.

En líneas generales, se promoverá un uso responsable y cuidadoso de todos los espacios y materiales, fomentando el respeto hacia el trabajo de los demás y la corresponsabilidad en el mantenimiento de un entorno limpio y ordenado. Se establecerán protocolos específicos para el uso de espacios singulares como la biblioteca, el aula del futuro, el gimnasio y el patio, así como para el acceso a los diferentes servicios ofrecidos por el centro (comedor, madrugadores, etc.).

La organización de los espacios y las normas de uso se revisarán y adaptarán de forma continua para responder a las necesidades pedagógicas y al proyecto educativo del centro, buscando siempre la creación de un entorno que favorezca el aprendizaje, el bienestar y la convivencia de toda la comunidad educativa del CEIP Pinares del Cega.

Agrupamiento de alumnos y profesores

Agrupamiento de alumnos/as

El criterio principal para el agrupamiento de los alumnos/as en los diferentes niveles educativos es la edad cronológica, de manera que a cada curso corresponde un rango de edades específico. No obstante, se contemplan la siguiente excepción: la Permanencia de curso: Aquellos alumnos/as que, tras la evaluación correspondiente, deban permanecer un curso más, siguiendo los criterios de permanencia establecidos en el proyecto curricular.

Agrupamientos flexibles: El centro reconoce que cada grupo es una entidad dinámica cuyas interacciones influyen significativamente en el desarrollo académico, personal y social de sus miembros. Por ello, la organización de los grupos se realiza buscando la heterogeneidad y el equilibrio, con el objetivo de fomentar interacciones positivas que favorezcan el aprendizaje colaborativo, el respeto a la diversidad y la construcción de un clima de aula enriquecedor.

Agrupamiento de Profesores

La adscripción del profesorado a los diferentes cursos se realiza en cumplimiento de la normativa vigente establecida por la Junta de Castilla y León. En el CEIP Pinares del Cega, como norma general, al inicio de cada curso escolar, el profesorado tiene la oportunidad de elegir el curso o área en el que desea impartir docencia, siguiendo un criterio de mayor antigüedad en el centro; tras la elección del equipo directivo. En caso de empate en la antigüedad, se considera el mayor número de años de servicio en el cuerpo docente. Tanto los adscritos al centro por primaria como los especialistas podrán ser tutores de grupo, según necesidades del mismo.

El centro considera prioritario favorecer la permanencia de un mismo tutor/a a lo largo de todo un ciclo educativo. La continuidad del tutor/a se valora como un factor que contribuye a un mejor conocimiento del alumnado, a la consolidación de vínculos y a una mayor coherencia en la acción tutorial. La alteración de esta continuidad solo se producirá en casos excepcionales y debidamente justificados.

El profesorado de apoyo (Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, entre otros) se distribuye por los diferentes niveles educativos del centro en función de las necesidades específicas del alumnado y del cometido propio de cada especialidad. La asignación de este profesorado se realiza de manera estratégica para garantizar una atención inclusiva y de calidad a todo el alumnado que lo requiera.

Servicios que oferta el Centro

COMEDOR

El CEIP Pinares del Cega ofrece un servicio de **comedor escolar** gestionado actualmente por la empresa Aramark. Este servicio cuenta con tres monitoras dependientes de la empresa, quienes se encargan de la supervisión y atención del alumnado durante este horario.

Un número considerable de alumnos y alumnas utiliza este servicio debido a la incompatibilidad entre su horario escolar y el laboral de sus padres y madres. Asimismo, el comedor escolar se convierte en un recurso fundamental para aquellos niños y niñas que, por su situación económica o sociofamiliar, reciben becas totales o parciales para acceder a este servicio. Desde el centro, y en conocimiento de estas circunstancias, se facilita la asistencia de estos alumnos y alumnas al comedor, considerándose en algunos casos una vía para asegurar una alimentación adecuada, al menos durante su jornada escolar.

El servicio de comedor opera desde el primer día lectivo de septiembre hasta el último día lectivo de junio. Su horario general, de octubre a mayo, es de 14:00 a 16:00 horas, mientras que en los meses de septiembre y junio se adelanta de 13:00 a 15:00 horas. Estos periodos comprenden tanto el tiempo dedicado a la ingesta de la comida como las actividades de carácter lúdico y educativo que realizan los alumnos y alumnas bajo la supervisión de las monitoras.

El funcionamiento del comedor escolar se rige por las mismas normas de convivencia y disciplina que el resto de las actividades del centro, en consonancia con lo establecido en el Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior del CEIP Pinares del Cega. Además, existe un RRI específico para este servicio.

En el transcurso del 2026, la empresa gestora del comedor, Aramark, deberá implementar las directrices establecidas en el Real Decreto 315/2025, de 15 de abril, por el que se establecen normas de desarrollo de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos. En este sentido, la oferta de alimentos y bebidas en el comedor escolar deberá priorizar alimentos frescos, de temporada y de proximidad, tales como hortalizas, legumbres, cereales preferiblemente integrales, frutas, frutos secos y aceite de oliva. Asimismo, se incluirá un consumo moderado de fuentes de proteínas de origen animal como pescado, huevos, lácteos y carnes magras (preferentemente de ave y conejo), entre otras consideraciones para promover hábitos alimenticios saludables y sostenibles entre el alumnado. El centro velará por el cumplimiento de esta normativa en colaboración con la empresa gestora.

MADRUGADORES

Además, presta el servicio de **madrugadores**. Se presenta como una herramienta fundamental para dar respuesta a las necesidades de conciliación familiar y laboral de las familias de nuestro centro. En la sociedad actual, con horarios laborales a menudo extensos y poco flexibles, muchas familias encuentran dificultades para compaginar sus responsabilidades profesionales con el inicio de la jornada escolar de sus hijos e hijas.

La implementación de este servicio, atendido por dos monitoras cualificadas, ofrece una solución eficaz y segura para aquellos alumnos y alumnas que necesitan ser acogidos en el centro antes del inicio de la jornada lectiva. Al contar con dos profesionales, se garantiza una atención individualizada y de calidad, permitiendo la supervisión adecuada de los niños y niñas, así como la implementación de una amplia variedad de actividades enriquecedoras.

La **multitud de actividades** propuestas dentro del servicio de madrugadores va más allá de la mera custodia. Se conciben como un espacio de aprendizaje informal y lúdico, donde los alumnos y alumnas pueden:

- **Desarrollar habilidades sociales:** A través del juego cooperativo, la interacción con sus compañeros y la guía de las monitoras, fomentando el respeto, la empatía y la colaboración.
- **Estimular su creatividad e imaginación:** Mediante actividades artísticas, manualidades, juegos simbólicos y narración de cuentos.
- **Fomentar la autonomía y la responsabilidad:** A través de la participación en la organización del espacio, la ayuda mutua y la realización de pequeñas tareas.
- **Iniciar la jornada de forma tranquila y positiva:** Ofreciendo un ambiente relajado y distendido, en contraposición a las prisas matutinas, lo que puede influir positivamente en su disposición para el aprendizaje.
- **Descubrir nuevos intereses:** A través de talleres temáticos, juegos de mesa, actividades deportivas suaves y otras propuestas que amplíen sus horizontes.

La presencia de **dos monitoras** permite diversificar las actividades, atender las diferentes edades e intereses de los niños y niñas, y garantizar la seguridad y el bienestar de todos los participantes. Además, facilita la comunicación con las familias, ofreciendo un punto de contacto temprano para cualquier necesidad o información relevante.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Con cada inicio de curso, el centro presenta una variada y enriquecedora oferta de actividades extraescolares. Diseñadas para desarrollarse diariamente de 16:00 a 18:00, estas actividades buscan complementar la formación académica, fomentando el desarrollo integral de nuestros alumnos a través de experiencias lúdicas y educativas fuera del horario lectivo.

Creemos firmemente en la importancia de ofrecer a nuestros estudiantes oportunidades para explorar sus intereses, desarrollar nuevas habilidades y socializar en un entorno diferente al aula. Estas actividades extraescolares no solo proporcionan un espacio seguro y supervisado durante las tardes.

En definitiva, la amplia oferta de actividades extraescolares que presentamos junto con el AMPA en septiembre es una apuesta por una educación integral que va más allá del currículo académico, brindando a nuestros alumnos las herramientas y oportunidades necesarias para crecer como individuos completos y ciudadanos comprometidos. Para la realización de estas requiere un mínimo de participantes.

Estos servicios, se convierten así en un recurso valioso y necesario para nuestra comunidad educativa.

PROYECTO DE AUTONOMÍA

Lenguajes para la inclusión

Implementado desde el curso 2016-2017, este proyecto ha demostrado tener un impacto muy positivo en el desarrollo de las competencias del alumnado y en la mejora de sus resultados académicos. Las actividades desarrolladas en el marco de este proyecto potencian la autonomía, la creatividad y el pensamiento crítico de los estudiantes.

Inglés - Grupos Flexibles de Expresión Oral: Con el objetivo de mejorar la competencia comunicativa en inglés, se organizan grupos flexibles en todos los cursos de Educación Primaria durante una sesión semanal. Esta estrategia permite una atención más individualizada y focalizada en el desarrollo de la expresión oral, facilitando la interacción y la fluidez verbal en este idioma.

Tecnología, Informática, Programación y Robótica: Se integran contenidos específicos de las áreas de Matemáticas y Ciencias Naturales, secuenciados y adaptados a los diferentes niveles de Primaria. El enfoque se centra en el desarrollo del razonamiento lógico y el pensamiento computacional a través de la programación como una secuencia de pasos ordenados. Esta área promueve un aprendizaje proactivo, estimula la autoestima y la confianza, y se complementa con la participación activa del centro en la First Lego League. Esta competición ofrece un entorno de aprendizaje donde los alumnos y alumnas entrenan la resolución de problemas, celebran el descubrimiento y aprenden a trabajar en equipo en un contexto científico y tecnológico.

En el curso 24-24 se implantó en nuestro plan de estudios una asignatura denominada "robótica y programación". Esta asignatura coge las competencias específicas, así como los criterios de evaluación vinculados a estos de las áreas de matemáticas y ciencias naturales relacionados con los contenidos de las TIC

Educación Artística en Educación Infantil: Una sesión semanal de Educación Artística se imparte por la especialista de música. Esta colaboración enriquece la experiencia artística de los más pequeños, integrando la expresión musical con otras formas de expresión plástica y corporal, favoreciendo así un desarrollo artístico más completo y diverso.

Radio Escolar "Voces del Cega": La radio escolar es una actividad de centro consolidada desde la inauguración del edificio, gracias a la instalación de un equipo de megafonía. Tras una formación específica del profesorado dentro del Plan de Formación de Centro, se emite un programa semanal los viernes, antes del recreo. Los alumnos y alumnas de los últimos cursos son los encargados de elaborar el guion de cada programa, dando voz y participación al resto del centro. Desde sus inicios, la radio escolar participa activamente en la Red de Radios Escolares, asistiendo a los encuentros y participando en las actividades formativas del grupo de trabajo de profesores de la Red, lo que permite el intercambio de experiencias y la mejora continua de esta enriquecedora actividad.

PROPUESTAS PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

Enfoque pedagógico general del Centro. Criterios para la elaboración de las programaciones didácticas

Estas propuestas se articulan de manera coherente con otros documentos institucionales del centro, como la Propuesta Pedagógica para infantil y curricular para primaria, y se concretan en las Programaciones Didácticas de cada área y nivel. Las siguientes propuestas organizativas, metodológicas, curriculares y de recursos se conciben como acuerdos generales que buscan garantizar una educación de calidad para todo el alumnado, reconociendo y valorando la diversidad como un elemento enriquecedor, teniendo en cuenta nuestro contexto educativo.

Se presentan aquí una serie de **propuestas** organizativas, metodológicas, curriculares y de recursos que debemos tener en cuenta y que también aparecen en otros documentos institucionales, como el Proyecto Curricular o la Propuesta Pedagógica, así como en las Programaciones didácticas.

[Propuesta pedagógica](#)

[Propuesta curricular](#)

Propuestas Organizativas

Apoyos Inclusivos

Implementación de un modelo de apoyo que se dirija a todo el alumnado dentro del aula, evitando la figura del apoyo individualizado al alumno o al profesor. Se priorizará la **docencia compartida** como estrategia para diversificar la enseñanza y atender a las diferentes necesidades dentro del grupo.

Horarios Modulares

Diseño de horarios que permitan la flexibilidad para trabajar mediante **proyectos interdisciplinares**, favoreciendo la conexión entre diferentes áreas de conocimiento y la aplicación práctica de los aprendizajes.

Agrupamientos Flexibles

Establecimiento de horarios que faciliten el trabajo colaborativo entre diferentes niveles o aulas del mismo nivel, promoviendo la **docencia compartida entre varias aulas simultáneamente** para enriquecer las experiencias de aprendizaje y fomentar la interacción entre el alumnado de diferentes grupos. Se definirá y fundamentará el **agrupamiento del alumnado** del centro en base a criterios pedagógicos que favorezcan la inclusión y el aprendizaje de todos.

Coordinación del profesorado

Dedicación de **tiempos específicos para la coordinación del profesorado** a nivel de ciclo, de etapa y de centro, con el objetivo de planificar estrategias inclusivas, compartir experiencias y realizar un seguimiento del progreso del alumnado.

Metodologías Activas

Fomento de metodologías activas que impliquen la interacción y la ayuda mutua entre el alumnado, tales como el **aprendizaje cooperativo** con estructuras bien definidas y las **tutorías entre iguales** para desarrollar la responsabilidad y el apoyo entre compañeros.

Pasillos de Aprendizaje

Un simple lugar de tránsito puede transformarse en un espacio vibrante de aprendizaje si se planifica y se utiliza de forma creativa.

Fomento del Diálogo

Implementación de estrategias que promuevan la comunicación y la reflexión conjunta, como las **tertulias literarias dialógicas**, los **debates** sobre temas relevantes y las **exposiciones** orales para desarrollar el pensamiento crítico y la expresión.

Propuestas Metodológicas

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

Utilización del ABP como metodología principal para el **tratamiento transversal de las áreas**, permitiendo al alumnado investigar, colaborar y aplicar sus conocimientos en contextos reales y significativos.

Desarrollo de los Talentos

Estimulación de las **inteligencias múltiples** como marco para reconocer y potenciar las diversas capacidades y talentos de cada alumno y alumna, ofreciendo oportunidades de aprendizaje diferenciadas.

Paisajes de Aprendizaje

Creación y utilización de **paisajes de aprendizaje** como entornos flexibles y estimulantes que permitan al alumnado explorar diferentes opciones de aprendizaje y tomar decisiones sobre su propio proceso.

Radio Escolar

Implementación y desarrollo de una **radio escolar** como herramienta para fomentar la comunicación, la expresión oral, el trabajo en equipo y la participación de todo el alumnado.

Propuestas de Recursos

Uso de Libros de Texto

Reflexión y debate sobre el **uso o no de libros de texto**, estableciendo **criterios claros para su elección y utilización** en caso de ser empleados, priorizando aquellos que fomenten la participación activa y el desarrollo competencial.

Gestión Dinámica del Patio de Recreo

Organización del **patio de recreo** como un espacio educativo y de convivencia, promoviendo juegos cooperativos, actividades dirigidas y la resolución pacífica de conflictos. Mediadores del patio.

Uso del Espacio

Exploración de **otros usos de los espacios del centro**, más allá de las aulas tradicionales, para crear ambientes de aprendizaje diversos y estimulantes.

Entorno Agradable

Fomento del **cuidado y la responsabilidad compartida** del entorno escolar por parte de toda la comunidad educativa, creando un ambiente acogedor y respetuoso.

Espacios Polivalentes e Interactivos

Creación de **espacios polivalentes e interactivos**, como simulaciones (ej. supermercado), que permitan el aprendizaje experiencial y la conexión con situaciones de la vida real, biblioteca, para la búsqueda de información, trabajos en equipo y lectura; así como animación a la misma.

Uso de las TIC (TAC)

Integración de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)** y las **Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)**¹ de forma transversal en el currículo, como herramientas para la investigación, la comunicación, la creación y la personalización del aprendizaje. Además del área establecida en nuestro plan de estudios: programación y robótica.

Metacognición

Integración de estrategias para desarrollar la **cultura del pensamiento** en todos los niveles educativos, explicitando cómo se trabajará el pensamiento crítico, creativo y reflexivo en cada una de las áreas y etapas.

Tareas competenciales

Diseño e implementación de **tareas competenciales** que permitan al alumnado movilizar sus conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas y desenvolverse en situaciones reales, contribuyendo al desarrollo de las **competencias clave**.

Propuestas Curriculares

Evaluación Auténtica

Priorización de la **evaluación auténtica**, incluyendo la **autoevaluación** y la **coevaluación**, como herramientas para que el alumnado tome conciencia de su propio aprendizaje y participe activamente en el proceso evaluativo.

Personalización del Aprendizaje

Implementación de estrategias para la **personalización del aprendizaje**, adaptando las actividades, los ritmos y los recursos a las necesidades y los intereses individuales de cada alumno y alumna.

Expectativas

Mantener **altas expectativas** de aprendizaje para todo el alumnado, reconociendo su capacidad de progreso y evitando la creación de **currículos paralelos** que limiten sus oportunidades.

Programa de actividades complementarias y extraescolares

El centro considera muy importante potenciar este tipo de actividades, ya que son un complemento a la labor curricular realizada en el mismo y que contribuyen a la formación integral del alumnado. Además, son una ocasión para motivar a los/as alumnos/as y para acercar la escuela a la realidad que le rodea.

Con la realización de estas actividades queremos conseguir que la escuela sea un espacio vivo, inserta en la realidad social y cultural donde está ubicada y que aproveche los recursos que ofrece la vida para favorecer al máximo el desarrollo de los/as niños/as.

Consideraciones:

- A principio de curso se especificarán por niveles/ciclos todas las actividades que se tengan previstas. Se incluirán en la Programación General Anual.
- A principios de curso, los padres, madres o tutores firmarán una autorización general para la realización de actividades fuera del recinto escolar. No obstante, cada vez que se vaya a realizar una actividad se dará información sobre la misma.
- En estas actividades participarán tanto los profesores tutores como los especialistas.
- En las salidas, los/as alumnos/as irán acompañados por los tutores y los maestros especialistas que tuvieran clase con ellos o de otros profesores que estuvieran disponibles.
- La organización del profesorado que participa se realiza desde la Jefatura de Estudios.
- Para la elaboración de las actividades establecemos los siguientes criterios: Que estén adecuadas a los objetivos propuestos. Que aborden tanto contenidos educativos como temas transversales. Que se puedan adaptar al nivel intelectual, evolutivo y cognitivo de los/as alumnos/as.
- Si las actividades son gratuitas, tendrán carácter obligatorio para los alumnos/as a los que va dirigida, La ausencia a las mismas será considerada como falta de asistencia a todos los efectos.
- Si comportan coste económico y algún/a alumno/a no participa, deberán acudir al Centro, donde será atendido por otros profesores.

Según el Reglamento de Régimen Interior del Centro, si cualquier alumno/a incumple las normas de convivencia que rigen en el colegio, será excluido de la participación de alguna actividad extraescolar, siendo comunicado el hecho a los padres o tutores de los/as alumnos/as/a. En este caso, deberá asistir a clase y realizar el trabajo que se le imponga.

Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad: Un Compromiso Fundamental

La atención a la diversidad y la inclusión constituyen pilares esenciales de nuestro sistema educativo, tal como se refleja en la normativa vigente. La sensibilización de toda la comunidad educativa, y especialmente del alumnado, hacia las diferencias individuales y las necesidades educativas específicas se erige como una acción prioritaria para garantizar el derecho a una educación de calidad para cada estudiante. La Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), que modifica la LOE, refuerza esta visión al fundamentar la educación en principios de equidad, inclusión, no discriminación y accesibilidad universal, en consonancia con los derechos humanos y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). Desde su preámbulo, la ley establece un firme compromiso con la construcción de una escuela genuinamente inclusiva, donde cada alumno y alumna, independientemente de sus características personales, sociales o culturales, pueda alcanzar su pleno desarrollo en un marco de igualdad de oportunidades. El artículo 1 de la LOMLOE explicita como principios fundamentales del sistema educativo la equidad, la inclusión educativa, la accesibilidad universal y la no discriminación, subrayando la imperiosa necesidad de asegurar una educación de calidad que atienda de manera efectiva la diversidad inherente al alumnado.

En coherencia con este marco legal, el presente Proyecto Educativo de Centro impregna transversalmente todos sus apartados con la profunda relevancia que la atención a la diversidad reviste para nuestra Comunidad Educativa. Esta sensibilidad arraigada en el profesorado ha sido una constante en la trayectoria de nuestro centro.

Desde esta perspectiva normativa, resulta innegable la pertinencia y necesidad de implementar actividades específicamente orientadas a la sensibilización del alumnado en relación con las necesidades educativas, la diversidad y las diferencias individuales. No es suficiente con identificar barreras y adaptar apoyos; se torna imprescindible cultivar una cultura escolar auténticamente inclusiva, donde cada niño y niña se sienta genuinamente reconocido, valorado y respetado en su singularidad.

En este sentido, la propuesta que se articula en el presente Proyecto Educativo responde directamente a las exigencias normativas actuales, contribuyendo de manera activa a la formación de un alumnado más empático, comprometido y plenamente consciente de la riqueza intrínseca que aportan las diferencias. Las actividades diseñadas se alinean de manera coherente con el enfoque competencial del currículo, promoviendo la participación activa del alumnado, la reflexión crítica y el desarrollo de su inteligencia emocional. Se conciben, por tanto, como un medio eficaz para transformar las concepciones tradicionales sobre la diversidad a través del diálogo abierto, el juego como herramienta de aprendizaje, la experiencia compartida y la construcción colectiva de valores profundamente inclusivos. A continuación, se profundiza en los aspectos conceptuales clave que fundamentan esta propuesta, respaldados por las aportaciones de autores y autoras contemporáneos que sustentan estas ideas desde la solidez de la evidencia académica:

- **DIVERSIDAD COMO VALOR EDUCATIVO.** La diversidad trasciende la mera consideración de una excepción o un obstáculo en el proceso de aprendizaje; se erige como una característica intrínseca a cualquier colectivo humano y, por ende, a cada aula. Asumir la diversidad como un valor educativo implica reconocer que cada estudiante aporta una combinación única de capacidades, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje. Tal como señalan Booth y Ainscow (2015), la diversidad en el contexto escolar representa una valiosa oportunidad para enriquecer los procesos educativos, y su plena aceptación constituye un pilar fundamental de una cultura inclusiva. El CEIP Pinares del Cega enfatiza que la inclusión genuina comienza en el momento en que las diferencias son apreciadas y celebradas.
- **EMPATÍA Y EDUCACIÓN EMOCIONAL.** La empatía, entendida como la capacidad de comprender y compartir los sentimientos de otro, resulta fundamental en el ámbito escolar para fomentar relaciones basadas en el respeto y la solidaridad. Bisquerra (2011) subraya que la educación emocional no debe considerarse un mero complemento, sino integrarse de manera transversal en el currículo como una dimensión esencial para el desarrollo integral del alumnado, tanto a nivel personal como social. Enseñar a identificar las propias emociones y las de los demás, y a responder de manera ética ante ellas, se erige como una competencia clave.
- **CONVIVENCIA Y CULTURA INCLUSIVA.** La construcción de una cultura inclusiva en el centro educativo trasciende la implementación de medidas de atención individualizada; implica una profunda revisión de las relaciones interpersonales, las actitudes del profesorado y las estructuras del propio sistema escolar. Paralelamente a la implementación de ajustes razonables o curriculares, se hace necesario trabajar con el alumnado en la construcción de un modelo de convivencia que se fundamente en la colaboración, el respeto mutuo y la justicia social. Tal como plantea Jurado De los Santos (2021), la escuela debe transformarse en un espacio de cambio cultural donde se cuestione activamente cualquier forma de exclusión y se promuevan de manera explícita valores de igualdad y pertenencia para todos y todas. Esta transformación exige, asimismo, el reconocimiento del alumnado como agente activo en la construcción de entornos educativos más justos y equitativos (Rincón-Gallardo, 2019). Desde esta perspectiva, las propuestas de sensibilización y participación que se plantean en este proyecto no son meras actividades complementarias, sino herramientas fundamentales para activar procesos de cambio colectivo dentro de la comunidad educativa.
- **PERSONALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS.** La atención efectiva a la diversidad demanda una perspectiva pedagógica que rompa con la lógica de la homogeneidad y reconozca las diferencias individuales como el punto de partida fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta mirada conecta directamente con el enfoque de la personalización del aprendizaje, que busca adaptar los procesos educativos a las características específicas de cada estudiante. En este contexto, el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA, respalda firmemente esta perspectiva al plantear la necesidad de ofrecer múltiples formas de representación de la información, de expresión del aprendizaje y de compromiso con la tarea, lo que favorece intrínsecamente la inclusión del alumnado con diversas necesidades educativas.

- **CAMBIO DE CONCEPCIONES Y PENSAMIENTO CRÍTICO.** Un aspecto central de este proyecto radica en fomentar en el alumnado un cambio profundo en sus concepciones sobre la diversidad. Esto implica trascender visiones simplistas, basadas en estereotipos o prejuicios, y avanzar hacia una comprensión más compleja, ética y crítica de la riqueza inherente a las diferencias humanas. Freire (2005) ya señaló que la educación debe ser un acto de transformación y concienciación, y no de mera transmisión pasiva de conocimientos. En este sentido, las actividades propuestas buscan deliberadamente generar espacios de reflexión donde el alumnado pueda cuestionar sus ideas previas, dialogar abiertamente y construir significados nuevos y más inclusivos en relación con la diversidad. Autores como Johnson y Johnson (2017) también enfatizan la importancia del aprendizaje cooperativo y dialógico como estrategias pedagógicas efectivas para modificar actitudes y favorecer una comprensión profunda de conceptos sociales fundamentales como la diversidad, la justicia social y la equidad.

Todo lo expuesto en este apartado se integra de manera coherente dentro del **Plan de Atención a la Diversidad** de nuestro centro, un documento que recoge de forma detallada el conjunto de actuaciones y medidas diseñadas y elaboradas específicamente para dar una respuesta educativa de calidad a la diversidad del alumnado escolarizado en el CEIP Pinares del Cega.

Medidas de coordinación con otras etapas educativas anteriores y posteriores

La Ley Orgánica 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOMLOE), subraya la trascendencia de asegurar una transición educativa fluida y respetuosa entre las diferentes etapas, atendiendo de manera integral a las necesidades del alumnado. En este sentido, los principios y fines del sistema educativo contemplan la equidad, la inclusión y la calidad en todas las fases formativas, velando por el desarrollo pleno del alumnado en sus dimensiones personal, intelectual, social y emocional. Asimismo, se promueve la prevención del abandono escolar temprano y la compensación de desigualdades, lo que implica una atención prioritaria a los procesos de cambio y adaptación que experimenta el alumnado al avanzar en su trayectoria educativa.



Para ello el centro se plantean tres grandes acciones:

1. Periodo de adaptación en 1º de infantil

La incorporación de los alumnos/as de tres años al centro se realiza siguiendo las directrices establecidas por la Dirección Provincial de Educación y atendiendo a las características individuales de cada niño/a y al número total de alumnos/as matriculados.

Previamente al inicio del curso escolar, se convoca una reunión informativa con los padres y madres del nuevo alumnado. En esta reunión se aborda el momento evolutivo propio de los niños/as de esta edad, los objetivos generales del Segundo Ciclo de Educación Infantil y los objetivos específicos del primer curso.

La incorporación de los alumnos/as se lleva a cabo de forma escalonada durante los primeros días del curso, según el calendario determinado por el equipo docente de infantil. Durante este periodo inicial, el horario de los alumnos/as de tres años podrá ser reducido, con una salida unos minutos antes del resto del alumnado para facilitar una transición gradual y evitar aglomeraciones.

No obstante, el centro se muestra flexible y comprensivo con las familias que presenten dificultades para cumplir este horario reducido, comprometiéndose a acoger a los alumnos/as en su horario habitual desde el primer día si fuera necesario. Acción que determinan en la matrícula de su hijo o hija.

Objetivos centrados en el niño/a:

- **Establecer un vínculo de seguridad y confianza con la tutora:** Que el niño/a identifique como una persona de referencia en el nuevo entorno, a quien puede recurrir en caso de necesidad.
- **Familiarizarse con el nuevo entorno físico:** Que explore y conozca los diferentes espacios del aula y del centro (aula, baño, patio, etc.), sintiéndose progresivamente cómodo y seguro en ellos.
- **Integrarse gradualmente en la dinámica del aula:** Que comprenda y se adapte a las rutinas básicas (saludo, actividades, recogida, etc.) y a las normas de convivencia del grupo.
- **Fomentar la interacción social y el desarrollo de habilidades sociales:** Que establezca sus primeras relaciones con otros niños y niñas, aprendiendo a compartir, colaborar y respetar a los demás.
- **Desarrollar la autonomía personal en rutinas básicas:** Que adquiera progresivamente habilidades como vestirse, desvestirse, ir al baño o lavarse las manos con la mínima ayuda del adulto.
- **Experimentar emociones positivas en el entorno escolar:** Que asocie la escuela con experiencias agradables a través del juego, las actividades lúdicas y la interacción con sus compañeros y la educadora.
- **Manifestar sus emociones y necesidades:** Que se sienta seguro para expresar sus sentimientos (alegría, tristeza, miedo, etc.) y comunicar sus necesidades a la educadora.
- **Desarrollar la curiosidad y el interés por el aprendizaje:** Que las primeras experiencias en el aula despierten su interés por explorar, descubrir y participar en las actividades propuestas.

Objetivos centrados en la familia:

- **Establecer una comunicación fluida y de confianza con la familia:** Que los padres y madres se sientan seguros y bien informados sobre el proceso de adaptación de sus hijos e hijas.
- **Favorecer la colaboración entre la familia y la escuela:** Que se establezca un clima de cooperación para apoyar al niño/a en este proceso de transición.
- **Transmitir una imagen positiva de la escuela al niño/a:** Que la familia muestre una actitud de confianza y entusiasmo hacia el nuevo entorno educativo.

En definitiva, el periodo de adaptación busca facilitar una transición suave y positiva desde el entorno familiar al escolar, sentando las bases para una integración exitosa y un desarrollo integral del niño o niña en su nueva etapa educativa.

2. Programa de tránsito de 3º de infantil a 1º de primaria

En el marco de este proyecto educativo, se establece como un objetivo fundamental favorecer un tránsito positivo y adaptado para el alumnado de 5 años de Educación Infantil a 1º de Educación Primaria, implementando un **programa de tránsito** cuidadosamente diseñado.

El acompañamiento docente durante este periodo de transición trasciende la mera información sobre cambios de aula o profesorado. Se centra en el establecimiento de conexiones emocionales y pedagógicas sólidas que mitiguen la incertidumbre inherente a la nueva etapa (Hargreaves y Fullan, 2012). De esta manera, la continuidad educativa se fortalece mediante la adopción de metodologías y enfoques didácticos coherentes que faciliten una adaptación progresiva y consoliden el sentido de pertenencia al nuevo contexto escolar.

Una coordinación efectiva entre los equipos docentes de Educación Infantil y Educación Primaria, unida al compromiso activo de las familias, cimienta una sólida sensación de seguridad en el alumnado (Dockett y Perry, 2007). En este sentido, la creación de espacios de encuentro, el intercambio de información relevante y la realización de dinámicas compartidas contribuirán a establecer una visión educativa común. Cuando existe una comunicación fluida y una planificación conjunta, se minimizan las posibles discontinuidades metodológicas y se fortalece la continuidad pedagógica, factor clave para una transición exitosa.

Objetivos

Con el fin de favorecer una transición armónica y efectiva, se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Con respecto al Profesorado:
 - Conocer y compartir la metodología empleada en Educación Infantil y alcanzar acuerdos pedagógicos que permitan que el cambio a Primaria no sea percibido como excesivamente abrupto.
 - Conocer y compartir los aspectos relevantes trabajados con las familias durante la etapa de Infantil (valores, intereses del alumnado, etc.).
 - Explorar y conocer los materiales didácticos utilizados en Educación Infantil.

- Con respecto a los/as Niños/as:
 - Organizar actividades de acogida para que los/as niños/as puedan familiarizarse con los espacios de Educación Primaria.

 - Celebrar una reunión específica con el Equipo de Orientación para informar a los profesionales de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL) sobre aquellos alumnos y alumnas que presenten Necesidades Educativas Especiales (A.T.D.I. - "Datos de carácter personal relativos al alumnado con Necesidades Educativas Específicas").

- Con respecto a las Dos Etapas:
 - Promover y facilitar la coordinación continua entre el profesorado de ambas etapas.
 - Potenciar y compartir iniciativas de innovación educativa que puedan resultar beneficiosas para ambos niveles.

Acciones Específicas del Programa de Tránsito

- **Reunión Informativa para Familias:** Se organizará una reunión informativa dirigida a las familias de los alumnos y alumnas de 5 años, con el objetivo de destacar la importancia del paso a Educación Primaria. En este encuentro, la tutora de 5 años y la Jefa de Estudios de Primaria informarán sobre las características distintivas de ambas etapas, las diferencias evolutivas de sus hijos e hijas, y los distintos ritmos, espacios y organización que encontrarán en Primaria (cambio de tutor, aumento del profesorado especialista, nuevos horarios, utilización de libros de texto, diferente disposición y organización del aula, etc.), contrastándolo con su experiencia en Educación Infantil. Se enfatizará la importancia de la implicación familiar en este proceso, fomentando una actitud positiva hacia el crecimiento y la autonomía de sus hijos e hijas.
- **Familiarización del Alumnado con el Nuevo Entorno:** Se considera fundamental que los niños y niñas conozcan el nuevo espacio físico en el que desarrollarán su aprendizaje en Primaria, con el fin de facilitar su adaptación y generar un sentimiento de familiaridad. Durante el mes de junio, se organizarán "sesiones de aproximación" en las aulas que se asignarán a 1º de Primaria para el curso siguiente. En estas sesiones, los alumnos y alumnas podrán interactuar la tutora, conocer a algunos de sus compañeros y realizar actividades sencillas relacionadas con los contenidos de Primaria, todo ello en el aula que será su espacio de aprendizaje el próximo curso.

3. Coordinación con la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

La coordinación no se limita a la transición entre Infantil y Primaria, sino que se extiende a la conexión con la siguiente etapa educativa: la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). El **objetivo general** de este proceso de transición es asegurar que los alumnos y alumnas de 6º de Primaria del CEIP Pinares del Cega afronten su paso al instituto de manera informada, segura y motivada, facilitando su adaptación académica, social y emocional al nuevo entorno.

Esta coordinación se materializará a través de las siguientes **acciones**:

- Durante el tercer trimestre, se celebrará una reunión entre la tutora de 6º de Primaria y el jefe de Estudios del I.E.S. de referencia para transmitir información relevante sobre el proceso de aprendizaje y las características específicas de los alumnos y alumnas que promocionarán al instituto.
- Se llevarán a cabo acciones de información y orientación dirigidas a los alumnos y alumnas de 6º de Primaria y a sus familias sobre el paso a la ESO, abordando aspectos como:
 - Características de la nueva etapa educativa.
 - Organización y funcionamiento del I.E.S. (aprovechando la jornada de puertas abiertas del instituto, si se organiza).
 - Acudirán al centro un grupo de antiguos alumnos que han cursado 1º de la ESO

Mediante la implementación de estos programas y la coordinación continua entre las diferentes etapas educativas, el CEIP Pinares del Cega reafirma su compromiso con una educación de calidad, inclusiva y orientada al éxito integral de todo su alumnado.

RELACIONES CON EL ENTORNO

La comunidad educativa y su participación

La Comunidad Educativa del CEIP Pinares del Cega constituye el núcleo fundamental de nuestro proyecto, integrada por todas aquellas personas que comparten los objetivos del Centro y se implican activamente en la acción educativa: alumnos y alumnas, profesorado, padres, madres o tutores legales, personal de administración y servicios, y otros colaboradores externos. En este marco, promovemos una cultura de participación inclusiva que involucre a todo el alumnado, a las familias y al conjunto de la comunidad educativa. Concebimos nuestra escuela como un espacio abierto al contexto social, una institución en constante aprendizaje y evolución, que establece redes de colaboración para enriquecer los entornos de aprendizaje y consolidarse como una escuela viva y dinámica.

Para garantizar una colaboración y participación efectiva en el funcionamiento del Colegio, el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y el Reglamento de Régimen Interior (RRI) serán dados a conocer a cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa a través de sus respectivos representantes. Estos documentos recogen los derechos y obligaciones de cada colectivo, sentando las bases para una relación de respeto y corresponsabilidad en la tarea educativa.

Con las familias, se establecen diversos niveles y modalidades de participación, reconociendo su papel esencial en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas:

- **Informativa**: Las familias reciben información relevante sobre el centro, su organización y las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno, aunque en esta fase su participación en la toma de decisiones es indirecta.
- **Consultiva**: Se recaba la opinión de las familias a través de los canales de participación establecidos, principalmente a través de sus representantes en el Consejo Escolar, si bien su poder de decisión directa es limitado.
- **Decisoria**: Se fomenta la participación activa de las familias y otros miembros de la comunidad en los procesos de toma de decisiones que afectan al centro, así como en la supervisión de la rendición de cuentas en relación con los resultados educativos.
- **Evaluativa**: Se busca la implicación de las familias y otros miembros de la comunidad en el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado, aportando su perspectiva sobre el progreso individual, y también en la evaluación general del funcionamiento del centro.
- **Educativa**: Se promueve la participación directa de las familias y otros miembros de la comunidad en las actividades de aprendizaje del alumnado, tanto dentro del horario escolar como en actividades extraescolares, así como en programas educativos diseñados para dar respuesta a sus propias necesidades formativas.

Para materializar esta colaboración entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa, contamos con la participación activa en los órganos colegiados del Colegio:

- **El Consejo Escolar**: Como máximo órgano de participación de la Comunidad Educativa del Centro, se fomentará, facilitará e impulsará activamente la presentación de candidaturas de los diferentes sectores (alumnado, familias, profesorado, personal no docente) y la participación en el proceso de elección de sus representantes.

- El Claustro de Profesores: Constituye el órgano propio de participación y deliberación del profesorado del centro, donde se abordan aspectos pedagógicos y organizativos fundamentales.
- Equipos Docentes y Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP): Además del Claustro, el profesorado se organiza en equipos de ciclo y participa en las reuniones de la CCP, espacios esenciales para la coordinación pedagógica, la planificación y la evaluación de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se fomenta la participación en diversos equipos o grupos de trabajo específicos (biblioteca, recursos audiovisuales, informática, actividades culturales, etc.) para impulsar proyectos y mejoras en diferentes ámbitos del centro.
- La Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA): El AMPA juega un papel crucial en la representación de las familias y colabora estrechamente con el Centro en diversos aspectos, destacando:
 - La organización de proyectos comunes que benefician a toda la comunidad educativa, como programas de reutilización de libros de texto y la organización de talleres de formación en temas de interés educativo (informática, habilidades parentales, etc.).
 - La gestión y organización de una variada oferta de actividades extraescolares que complementan la formación integral del alumnado.

El CEIP Pinares del Cega reconoce y valora la participación activa y comprometida de todos los miembros de su Comunidad Educativa como un pilar fundamental para la consecución de sus objetivos y la mejora continua de la calidad de la educación que ofrece.

Compromisos con las familias y con los/as alumnos/as para facilitar el progreso educativo

La Educación: Una Tarea Compartida con las Familias

En el CEIP Pinares del Cega, concebimos la educación como una responsabilidad compartida y colaborativa entre el centro educativo y las familias (padres, madres o tutores legales) de nuestro alumnado. Reconocemos el papel fundamental que desempeñan las familias como primeros educadores y la importancia de su implicación activa en la vida escolar para garantizar el desarrollo integral y el éxito educativo de los niños y niñas.

Fomentamos la participación y la implicación de las familias en el centro a través de diversos cauces, que van más allá de su representación legal en el Consejo Escolar. Promovemos una relación cercana y continua con los tutores y el profesorado, facilitando el diálogo y el intercambio de información sobre el progreso y las necesidades de sus hijos e hijas. Animamos a las familias a colaborar en la organización y desarrollo de actividades extraescolares, a participar en la búsqueda de soluciones a problemas puntuales que puedan surgir en la dinámica del centro y, en definitiva, a involucrarse de manera activa en la tarea común de la educación y el desarrollo de nuestros alumnos y alumnas.

En coherencia con los valores que orientan nuestra acción educativa, nuestro principal objetivo es mejorar el rendimiento académico del alumnado, desarrollando al máximo sus capacidades individuales en un entorno inclusivo que valore la diversidad y promueva el aprendizaje cooperativo. Nuestros compromisos con las familias y el alumnado se concretan en los siguientes puntos:

- Ofrecer una formación académica de calidad, rigurosa y actualizada.
- Detectar de manera temprana posibles problemas en el aprendizaje y proponer soluciones pedagógicas efectivas.
- Reconocer y atender la diversidad del alumnado, adaptando la enseñanza a sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- Mantener un clima escolar basado en el respeto mutuo, la tolerancia y la convivencia positiva.
- Facilitar una información clara y accesible a todos los miembros de la comunidad educativa sobre la organización del centro, la implementación de nuevas normativas, los objetivos de aprendizaje, los contenidos curriculares y los criterios de evaluación.
- Establecer canales de comunicación fluidos.
- Potenciar activamente la participación de los padres, madres y alumnos en la vida del centro, fomentando su voz y su colaboración.
- Priorizar la formación continua y la actualización pedagógica de nuestro profesorado.
- Integrar de manera efectiva el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas de aprendizaje y comunicación.
- Organizar una variedad de actividades complementarias y extraescolares que enriquezcan la formación integral del alumnado.
- Fomentar un ambiente de trabajo positivo y saludable entre todo el personal del centro, promoviendo las buenas relaciones interpersonales.

Nuestra primera toma de contacto formal con las familias al inicio del curso escolar se realiza a través de una reunión general con los tutores de cada grupo de alumnos y alumnas, habitualmente durante la primera semana del mes de octubre. En estas reuniones iniciales, se proporciona información detallada sobre los siguientes aspectos fundamentales:

- Normas de funcionamiento y organización tanto del aula como del centro en general.
- Materiales didácticos que se utilizarán en las diferentes áreas y materias.
- Programación general del curso.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación que se aplicarán a lo largo del curso y los criterios de calificación.
- Horario lectivo de cada grupo y el horario de atención a familias del tutor.
- Días y horas de tutorías individuales que los padres y madres pueden solicitar.

- Presentación del profesorado que imparte clase a sus hijos e hijas en las diferentes áreas.
- Calendario previsto para las diferentes sesiones de evaluación a lo largo del curso.
- Información sobre los servicios complementarios que ofrece el centro (comedor, madrugadores, etc.).
- Presentación de las actividades extraescolares que se ofertan para el presente curso escolar.
- Explicación del funcionamiento y objetivos de los diversos planes y proyectos educativos en los que participa el centro.
- Indicación de los procedimientos y canales de comunicación que se utilizarán entre el centro y las familias para el intercambio de información.
- Recordatorio de los derechos y deberes tanto del alumnado como de las familias en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades dentro de la comunidad educativa. Así como del RRI.

El objetivo principal de estas reuniones iniciales es establecer un marco de colaboración y entendimiento mutuo entre las familias y el profesorado, presentando la propuesta educativa del centro y fomentando su participación activa en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Si bien estas reuniones grupales abordan temas generales, los asuntos específicos o las problemáticas individuales de cada alumno o alumna se tratan de manera personalizada en las entrevistas que las familias pueden concertar directamente con los tutores. En estas entrevistas individuales, es fundamental que las familias compartan con el profesorado cualquier información relevante sobre sus hijos e hijas que pueda influir en su proceso educativo y que nos ayude a comprender mejor las diferentes situaciones que puedan surgir.

Participación de la Familia en el Proceso Educativo

Reiteramos que los padres, madres o tutores legales son los primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas. En este sentido, les corresponde adoptar las medidas que consideren necesarias para su adecuado desarrollo, solicitar el apoyo del centro cuando lo necesiten y colaborar activamente con el profesorado para asegurar que el proceso educativo se lleve a cabo de manera óptima.

Al igual que el resto de los miembros de la comunidad educativa, las familias tienen una serie de derechos y deberes fundamentales que pueden ver en el RRI

Procedimientos y Estrategias para Facilitar la Comunicación, la Colaboración y la Coordinación con las Familias

Para asegurar una comunicación fluida, una colaboración efectiva y una coordinación óptima con las familias, el CEIP Pinares del Cega implementa las siguientes estrategias y procedimientos:

- Celebración de reuniones trimestrales, como mínimo, con los padres y madres para informarles sobre aspectos organizativos del curso y del centro, así como sobre el progreso académico y el desarrollo de sus hijos e hijas.
- Publicación y difusión entre las familias de información relevante sobre el funcionamiento general del centro (circulares informativas, página web, etc.).
- Establecimiento de un horario semanal de atención individualizada a las familias por parte del Equipo Directivo, dentro de sus respectivas funciones y responsabilidades.
- Participación activa de las familias en el seguimiento del aprendizaje de sus hijos e hijas, mostrándoles los trabajos escolares realizados y comunicándoles los resultados obtenidos.
- Fomento de la participación de los padres y madres en la vida del centro a través de diferentes actividades y propuestas (talleres, charlas, celebraciones, colaboración en actividades, etc.).
- Organización de charlas formativas y talleres dirigidos a las familias, impartidos por personal cualificado, sobre temas relevantes para la educación de sus hijos e hijas y las problemáticas que puedan surgir en las diferentes etapas de su desarrollo.
- Elaboración y envío periódico de circulares informativas a las familias con orientaciones prácticas para fomentar hábitos positivos en sus hijos e hijas en diferentes ámbitos: hábitos de estudio, lectura, salud e higiene, respeto al medio ambiente, comportamiento ciudadano, convivencia escolar, etc.
- Divulgación entre toda la Comunidad Educativa, a través de los medios de comunicación del centro, de los diferentes elementos que conforman el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior, con el objetivo de facilitar el conocimiento de la labor educativa y formativa que se desarrolla en el colegio.

A través de estas acciones, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar de manera conjunta con las familias, reconociendo su papel esencial en el proceso educativo y buscando activamente su colaboración para el éxito y el bienestar de nuestro alumnado.

(Anexo DOCUMENTO DE COMPROMISOS EDUCATIVOS FAMILIA-CENTRO)

Asociación de Madres y Padres del Colegio. AMPA

En nuestro centro la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA), aunque con pocos miembros activos, desempeña un papel crucial como nexo entre las familias y el centro educativo. Su trabajo principal se centra en:

- Canalizar las inquietudes y sugerencias de las familias hacia el colegio, aunque estas sean pocas por el momento.
- Colaborar en actividades puntuales que el colegio organiza, aportando su ayuda en la medida de sus posibilidades (voluntariado en eventos, organización de fiestas, etc.).
- Fomentar la participación de otras familias, aunque sea un desafío inicial, buscando estrategias para involucrar a más madres y padres en la vida escolar.
- Gestionar servicios que puedan ser de interés para las familias (si los hay), como actividades extraescolares o la organización de eventos específicos.
- Representar los intereses de las familias ante el Consejo Escolar

En resumen, el AMPA actúa como un punto de apoyo esencial para el colegio, facilitando la colaboración familia-escuela y buscando poco a poco incrementar el involucramiento de más familias en el futuro. Su labor, aunque discreta, es valiosa para el bienestar de los alumnos y el funcionamiento del centro.

Coordinación con los Servicios Sociales y Educativos y Otras Instituciones

Relaciones del centro con los servicios sociales

Se mantienen reuniones periódicas con la PSC del EOEP, la que a su vez actúa como mediadora entre el centro y los recursos sociales del municipio. De manera puntual, el centro mantiene relaciones de coordinación o informativas con los siguientes servicios sociales del municipio:

- CEAS: Principalmente para el intercambio de información sobre determinadas familias de riesgo social.
- TRABAJADORA SOCIAL DEL CENTRO DE SALUD: Entrevistas sobre casos individuales.

Relaciones del centro con los servicios educativos

El centro se coordina con los diferentes servicios educativos del municipio con la intención de dar una mayor eficacia a la práctica docente:

- EOEP: para la detección de necesidades de apoyo educativo en el alumnado que lo precisa, la orientación al profesorado, la realización de la evaluación psicopedagógica...

- CENTRO BASE: Que realiza el seguimiento de alumnos/as con alguna minusvalía.
- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DEL IES “CEO BOECILLO”: Con los que se intercambia información de los/as alumnos/as de 6º que iniciarán sus estudios en ese centro. También puede darse el caso de otros IES de la Zona.
- CFIE: El centro mantiene una estrecha relación con el Centro de Formación e Innovación Educativa. El profesorado participa en todas aquellas actividades de formación que considera interesantes y aplicables a su actividad docente.

Relaciones del centro con otras instituciones

El centro mantiene unas relaciones fluidas con el Ayuntamiento y más en concreto con las Concejalías de:

- Obras y Servicios: para el mantenimiento de las instalaciones.
- Cultura y Deportes: colaborando en diferentes actividades, etc.

Uso de las instalaciones del centro por parte de otras entidades o colectivos

El Centro informará a las entidades solicitantes de las normas de uso de los espacios del centro.

Las entidades o colectivos solicitantes se harán responsables de los desperfectos que se puedan originar en las instalaciones que utilizan, durante el desarrollo de la actividad o por los integrantes del colectivo.

Las instalaciones del Centro se vienen utilizando para:

- Actividades deportivas para los/as alumnos/as del Centro promovidas por el Ayuntamiento.
- Actividades deportivas organizadas por el AMPA.
- Reuniones del AMPA.

PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE CENTRO

Una comunicación eficaz se erige como un pilar fundamental para el buen funcionamiento y la proyección del CEIP Pinares del Cega. El presente Plan de Comunicación Interna y Externa persigue múltiples objetivos, todos ellos orientados a construir una comunidad educativa informada, participativa y cohesionada.

Objetivo General: Establecer un sistema de comunicación ágil, eficaz y transparente que alcance a todos los miembros de la comunidad educativa, fomentando un flujo de información constante y bidireccional.

Objetivos Específicos:

1. Fomentar un ambiente de trabajo colaborativo y transparente entre el personal del centro.
2. Fortalecer el sentido de pertenencia y la motivación del personal docente y no docente.
3. Garantizar la difusión oportuna y clara de información relevante sobre eventos, normativas y decisiones importantes.
4. Conseguir un diálogo fluido y constructivo entre todos los integrantes de la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado y personal no docente).
5. Mejorar la imagen y reputación del centro en su entorno.
6. Atraer a nuevos alumnos y familias, destacando la propuesta educativa y los valores del centro.
7. Mantener informada a la comunidad local y educativa en general sobre las actividades, proyectos y logros del centro.
8. Fomentar la participación activa y corresponsable de las familias en la vida escolar.
9. Crear y mantener una relación positiva y de colaboración con otras instituciones educativas de la zona.
10. Establecer y mantener una colaboración activa con los Centros de Formación e Innovación Educativa (CFIEs) para la difusión y valoración de proyectos.

Público Destinatario: Este plan de comunicación se dirige a los siguientes grupos:

- Alumnado: Principal receptor de la actividad educativa.
- Familias de los alumnos: Colaboradores esenciales en el proceso de aprendizaje.
- Futuros alumnos y sus familias: Potenciales integrantes de la comunidad educativa.
- Profesorado: Motor y guía del proceso educativo.
- Personal no docente (laboral): Imprescindible para el funcionamiento diario del centro.

Canales de Comunicación: La selección de los canales de comunicación se realizará en función del tipo de información y del público al que se dirige, diferenciando entre canales privados y públicos:

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">CANALES PRIVADOS</p>	<ul style="list-style-type: none">  <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico: Para comunicaciones formales e individualizadas. 47005073@educa.jcyl.es  <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Teams: Plataforma para la comunicación interna entre profesorado, con familias (tutorías, información de aula) y con el alumnado (actividades, tareas)  <ul style="list-style-type: none"> • OneDrive: Espacio compartido para la difusión y almacenamiento de información y recursos entre los miembros de la comunidad educativa  <ul style="list-style-type: none"> • Stilus: Plataforma de gestión académica y comunicación con las familias (seguimiento, calificaciones, comunicaciones generales)
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">CANALES PÚBLICOS</p>	<ul style="list-style-type: none">  <ul style="list-style-type: none"> • Página web del centro (https://www.ceippinaresdelcega.es): Principal escaparate digital del centro, con información general, noticias, actividades, normativa y enlaces de interés  <ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales (Facebook, Instagram): Para una comunicación más cercana, visual y dinámica, compartiendo actividades, logros y eventos del centro.  <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ciclo: Para la coordinación y comunicación entre los equipos docentes de cada ciclo/área ○ Claustros de profesores: Para la información y toma de decisiones a nivel de todo el profesorado  <ul style="list-style-type: none"> • Tablón de anuncios físico (en puntos estratégicos): Para información relevante y de consulta directa.  <ul style="list-style-type: none"> • Eventos abiertos a la comunidad: <ul style="list-style-type: none"> ○ Jornadas de puertas abiertas: Para dar a conocer el centro a futuros alumnos y familias. ○ Exposiciones: Para mostrar proyectos y actividades del alumnado.  <ul style="list-style-type: none"> • Notas de prensa: Para difundir noticias relevantes del centro a los medios de comunicación locales y provinciales.  <ul style="list-style-type: none"> • Radio escolar "Las voces del Cega": Canal propio para dar voz al alumnado, compartir proyectos y comunicar actividades a la comunidad educativa.

Consideraciones sobre Privacidad

El centro velará escrupulosamente por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos. Al inicio de cada curso escolar, se recabarán los consentimientos explícitos de las familias en relación con la publicación de imágenes y cualquier otra información personal del alumnado en los diferentes canales de comunicación del centro. Estos permisos serán imprescindibles para la difusión de cualquier contenido en el que aparezcan los alumnos y alumnas.

Acciones de Comunicación

Para alcanzar los objetivos propuestos, se llevarán a cabo las siguientes acciones de manera sistemática:

- **Actualización constante de la página web del centro** con noticias, eventos, información académica, normativa y recursos de interés.
- **Publicación regular de contenido atractivo y relevante en las redes sociales**, adaptando el mensaje a cada plataforma y fomentando la interacción.
- **Envío periódico de correos electrónicos informativos a las familias** sobre aspectos académicos, organizativos y eventos relevantes.
- **Organización y difusión de eventos** (jornadas de puertas abiertas, celebraciones, festivales) para dar a conocer el centro y fomentar la participación.
- **Elaboración y envío de notas de prensa a los medios de comunicación locales** para dar difusión a noticias y logros del centro.
- **Realización de reuniones periódicas (departamentales, claustros, reuniones de tutoría)** para compartir información, debatir temas relevantes y recoger feedback.
- **Creación y mantenimiento de un espacio virtual compartido (OneDrive)** para facilitar el acceso a recursos, documentos y materiales de trabajo.
- **Implementación de encuestas de satisfacción trimestrales dirigidas a diferentes colectivos** para evaluar la eficacia de la comunicación interna y detectar áreas de mejora.
- **Fomentar la comunicación informal y el intercambio de información en espacios comunes** (sala de profesores, pasillos).
- **Participación activa en actividades de difusión y valoración de proyectos organizadas en colaboración con los CFIEs.**

Cronograma de Acciones

- Reuniones semanales de equipo directivo: Para la planificación y seguimiento de las acciones de comunicación.
- Actualización semanal de redes sociales y página web: Para mantener la información al día y generar contenido constante.
- Envío de encuestas de satisfacción trimestrales: Para evaluar la comunicación y recoger sugerencias.
- Comunicación inmediata por Teams a las familias: Para informaciones urgentes o específicas de tutoría/aula.
- Reuniones de ciclo.
- Claustros de profesores (según calendario escolar).
- Jornada de puertas abiertas (anual, en el periodo de admisión).
- Elaboración y envío de notas de prensa (según necesidad y relevancia de la noticia).

PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

Este apartado profundiza en los planes y programas que vertebran la acción educativa del CEIP Pinares del Cega, trascendiendo una mera enumeración para reflexionar sobre su razón de ser y, fundamentalmente, sobre los objetivos que persiguen. Estos objetivos, intrínsecamente ligados a nuestra visión de un centro inclusivo, deben manifestarse en cada una de las actividades cotidianas de la vida escolar y ser asumidos por toda la comunidad educativa.

Se incluyen tanto los programas que el centro desarrolla de forma voluntaria, marcando su línea de trabajo y su compromiso con la innovación y la calidad educativa, como los programas prescriptivos y regulados por la normativa vigente, cuya implementación es fundamental para promover una educación inclusiva.

Entre estos últimos, revisten especial importancia el proyecto de autonomía, el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) y el Plan de Convivencia, instrumentos esenciales para impulsar cambios significativos en los modelos de organización escolar, las metodologías pedagógicas y las relaciones con la comunidad educativa, entre otros aspectos, con el horizonte de construir un centro donde cada alumno y alumna tenga la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial. La coherencia entre estos planes y la propuesta pedagógica general del centro es un elemento clave para garantizar la efectividad de nuestras acciones y la consecución de nuestros objetivos inclusivos.

A través de estas iniciativas y una metodología centrada en el alumno, el CEIP Pinares del Cega busca ofrecer una educación de calidad que promueva el desarrollo integral de sus estudiantes, preparándolos para los retos del futuro.

Plan de Acción Tutorial (PAT)

La acción tutorial es un proceso compartido de colaboración entre los diferentes profesionales del ámbito educativo, con objeto de conseguir para todo el alumnado una atención personalizada que posibilite el máximo éxito escolar y permita las mejores opciones de desarrollo personal y profesional, siendo la tutoría el primer plan de orientación y acompañamiento

Plan de Atención a la Diversidad

Es el documento que va a recoger todas las actuaciones relacionadas con la atención a la diversidad, referidas a las adaptaciones del currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos. La respuesta que demos a la atención a la diversidad del centro siempre será una respuesta inclusiva, que fomente la inclusión de todo el alumnado. Se trata de un documento realista, ágil y consensuado en el que se marcan las líneas generales, puesto que la concreción se hace cada año en la Programación General Anual (PGA).

En el marco del presente Proyecto Educativo de Centro, el programa de atención a la diversidad se articula en torno a dos objetivos fundamentales:

- Realizar una función **PREVENTIVA** y de estimulación general para todo el alumnado.
- Desempeñar una función **COMPENSADORA** para aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.

En esencia, se busca poner al alcance de cada estudiante todos los recursos materiales y humanos disponibles en el centro para asegurar que todos y cada uno de ellos puedan desarrollar, en función de sus capacidades individuales, los Objetivos Generales que este centro se propone alcanzar

Plan de Convivencia

Tiene un carácter tanto preventivo como formativo, basado siempre en los valores inclusivos que marcan las señas de identidad del centro y por supuesto bajo la concepción humanista de la educación. El modelo que perseguimos y que marcará las líneas de trabajo y de actuación, será un modelo restaurador o renovador que hable de convivencia en positivo. Está demostrado que la convivencia positiva está directamente relacionada con el éxito del alumnado y como además nos movemos en el marco de una educación inclusiva, de una escuela acogedora, segura, participativa, uno de los objetivos será crear redes de trabajo. La convivencia es cosa de todos, siendo por lo tanto fundamental la difusión del Plan de Convivencia, para que sea conocido, valorado y admitido por toda la sociedad.

El Plan de Convivencia surge de una problemática disciplinaria, de partes de incidencias, si bien, claro está, es importante conocer nuestra realidad para adaptarnos a ella. El Plan de Convivencia debe formar parte del centro inclusivo que queremos. Esto supone cambios metodológicos que fomenten el trabajo en equipo, la ayuda mutua, la participación activa del alumnado, dando voz y voto a todos; supone también una colaboración no solo en el aula, sino también del profesorado, de las familias, de toda la comunidad escolar, una colaboración que permita crear redes de aprendizaje y redes contra el acoso.

Reglamento de Régimen Interior (RRI)

El Proyecto Educativo de Centro debe contener también el Reglamento de Régimen Interior y las normas de convivencia del centro. No surge de una problemática disciplinaria, de partes de incidencias, si bien, claro está, es importante conocer nuestra realidad para adaptarnos a ella. El RRI parte de la convicción de crear escuelas acogedoras y seguras, de la convicción de que todos debemos estar bien, sentirnos parte de la comunidad.

Plan de Lectura

Busca hacer de la lectura una experiencia significativa, placentera y compartida por todos, integrándola de forma natural en la vida del centro y fomentando una comunidad de lectores entusiastas. En el CEIP Pinares del Cega, el plan de lectura se trabaja de forma integrada, cercana, aprovechando la flexibilidad y el conocimiento individualizado de los alumnos. Brevemente, se enfoca en:

- Integración Curricular: La lectura no es una asignatura aislada, sino que se incorpora en todas las áreas. Se buscan textos diversos y se fomenta la lectura comprensiva y crítica en cada materia.
- Ambiente Lector: Se crea un entorno rico en libros y oportunidades de lectura: biblioteca de aula y de centro acogedoras, rincones de lectura atractivos, exposición de trabajos relacionados con libros en los pasillos.

Plan Digital

En el ámbito del plan digital, el CEIP Pinares del Cega ha demostrado un **excelente nivel de integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, obteniendo durante el curso 23-24 la **certificación "CÓDiCe TIC" 5**, el máximo reconocimiento en este ámbito otorgado por la Comunidad de Castilla. Este logro subraya el compromiso del centro con la innovación pedagógica y la incorporación efectiva de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Adicionalmente, **la totalidad del claustro ha participado activamente en el programa "Colegio Escuela 4.0"**, lo que evidencia una implicación generalizada del equipo docente en la actualización de sus competencias digitales y en la exploración de nuevas metodologías pedagógicas apoyadas por la tecnología.

Plan de Acogida

Es el documento que detalla las acciones y estrategias que el centro implementará para facilitar la integración de nuevos alumnos, familias y, en ocasiones, personal docente. Su objetivo principal es crear un ambiente inclusivo, seguro y acogedor que favorezca el desarrollo académico, social y emocional de todos los miembros de la comunidad educativa.

Plan de Igualdad

El Plan de Igualdad del centro se fundamenta en la igualdad como equivalencia en valor entre todas las personas. Reconocemos que esta igualdad coexiste con la diversidad de identidades y la diferencia individual, rechazando cualquier forma de desigualdad que implique discriminación o privilegio. En esencia, promovemos una igualdad que celebra la diferencia, pero erradica la injusticia.

Plan de Matemáticas

Nuestro plan de matemáticas, cimentado en la cercanía, flexibilidad y colaboración, busca una enseñanza significativa y adaptada a cada alumno. Priorizamos un enfoque manipulativo y contextualizado, empleando materiales concretos y conectando conceptos con la realidad del estudiante. Utilizamos agrupamientos flexibles para atender a la diversidad y fomentar el aprendizaje cooperativo. La evaluación continua y formativa guía el proceso, ajustando la enseñanza mediante diversas herramientas. Además, promovemos la integración con otras áreas para mostrar la utilidad transversal de las matemáticas.

Plan de Mejora Continua (Feedback)

El Plan de Mejora constituye una hoja de ruta dinámica y fundamentada para la optimización constante de nuestro proceso educativo. Se elabora a partir del análisis de los resultados obtenidos en la Memoria Anual y de las aportaciones de evaluaciones externas, como la Evaluación de Diagnóstico, el cribado de altas capacidades, dificultades de la lectoescritura.

Para cada objetivo, se detallan acciones concretas, responsables, recursos necesarios y criterios de éxito, asegurando una implementación efectiva y un seguimiento riguroso. Este plan no es un documento estático, sino un instrumento vivo y flexible que se revisa y se adapta periódicamente en función de los resultados de su implementación y de las nuevas necesidades o desafíos que puedan surgir.

Plan de Formación en Centros

Este plan no solo garantiza la actualización constante de las competencias del profesorado, sino que también asegura que el centro pueda responder eficazmente a los desafíos educativos actuales y futuros, promoviendo una enseñanza de calidad adaptada a las nuevas metodologías digitales. Siempre se integra en él formación TIC, por nuestro plan de autonomía..

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El presente Proyecto Educativo de Centro (PEC) es fruto de la participación activa y las valiosas aportaciones de todos los miembros que conforman nuestra Comunidad Educativa. A través de diversos canales, como encuestas, debates constructivos sobre los diferentes elementos que lo integran y la dedicación de los equipos de ciclo en sus reuniones, hemos tejido un documento que aspira a ser un reflejo fiel de nuestras aspiraciones y necesidades. Una vez concluida su elaboración, este PEC será presentado al Consejo Escolar para su exhaustiva evaluación inicial.

Con el firme propósito de asegurar su pertinencia y efectividad, el Proyecto será objeto de una revisión y evaluación anual en las últimas sesiones de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Este proceso continuo nos permitirá analizar el grado de implementación, identificar posibles áreas de mejora y garantizar que siga siendo una herramienta viva y útil para nuestra labor educativa.

Elementos de referencia para la evaluación

	Indicador:
Grado de conocimiento y difusión	Porcentaje de miembros de la Comunidad Educativa que conocen el PEC y sus principales líneas de actuación (medido a través de encuestas)
	Existencia y accesibilidad de canales de difusión del PEC (web del centro, reuniones informativas, etc.)
Grado de coherencia y operatividad	Existencia de una clara conexión entre los principios, objetivos y acciones planteadas en el PEC
	Utilidad del PEC como referente para la elaboración de otros documentos de planificación del centro (Programaciones Didácticas, PAT, PGA, RRI, planes específicos)
	Percepción del profesorado sobre la utilidad del PEC para orientar su práctica pedagógica (recogido a través de cuestionarios y puestas en común)
Grado de implementación de las líneas de actuación	Nivel de desarrollo de las acciones y medidas concretas propuestas en los diferentes ámbitos del PEC (organización, atención a la diversidad, convivencia, etc.)
	Existencia de evidencias (documentales, registros, observaciones) que acrediten la puesta en práctica de

	dichas acciones
Impacto en el clima escolar y la convivencia	Evolución de los indicadores de convivencia (incidencias registradas, participación en actividades de mejora de la convivencia, resultados de encuestas de clima escolar)
	Percepción de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa sobre el clima de respeto, colaboración y participación en el centro (recogido a través de encuestas y entrevistas)
Impacto en los procesos de enseñanza-aprendizaje y los resultados del alumnado	Análisis de los resultados académicos del alumnado en relación con los objetivos planteados en el PEC (respetando la normativa de protección de datos)
	Percepción del profesorado sobre la influencia del PEC en la mejora de las metodologías y la atención a la diversidad (recogido a través de puestas en común y análisis de programaciones)
	Percepción del alumnado sobre la adecuación de las estrategias pedagógicas y la atención recibida (adaptado a su nivel madurativo a través de encuestas y dinámicas)
Nivel de participación de la Comunidad Educativa	Grado de implicación de las familias en las actividades propuestas en el marco del PEC (participación en reuniones, talleres, actividades extraescolares, etc.)
	Nivel de participación del alumnado en los órganos de representación y en las iniciativas del centro
	Implicación del personal no docente en el desarrollo de las líneas de actuación del PEC

Procedimientos de recogida y análisis de la información

Para la recogida de información relevante para la evaluación del PEC, se emplearán diversos procedimientos e instrumentos, combinando enfoques cuantitativos y cualitativos:

- **Análisis documental:** Revisión de documentos de planificación (Programaciones Didácticas, PAT, PGA, RRI, planes específicos), actas de reuniones de los diferentes órganos de gobierno y coordinación, informes, registros de incidencias, etc.
- **Cuestionarios y encuestas:** Dirigidos a los diferentes miembros de la Comunidad Educativa (profesorado, alumnado, familias, personal no docente) para recabar sus opiniones, percepciones y valoraciones sobre los diferentes aspectos del PEC.
- **Observación:** Sistemática y puntual de las dinámicas del aula, las interacciones en el centro y el desarrollo de actividades relacionadas con las líneas de actuación del PEC.
- **Puestas en común en las “Reuniones de los lunes” establecidas en la PGA:** Espacios de reflexión conjunta para compartir experiencias, analizar resultados y generar propuestas.
- **Análisis de resultados académicos:** en relación con los objetivos planteados en el PEC.
- **Indicadores cuantitativos:** Recopilación y análisis de datos numéricos relevantes (tasas de participación, incidencias de convivencia, resultados académicos agregados, etc.) que incorporaremos a la memoria.

La información recogida a través de estos procedimientos será analizada de forma sistemática, buscando patrones, tendencias y áreas de consenso o disenso. Se realizará un cruce de datos procedentes de diferentes fuentes para obtener una visión más completa y fiable del impacto del PEC.

Responsables de la evaluación

La evaluación del PEC será un proceso compartido y corresponsable, con la participación de los siguientes agentes:

- **Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP):** Liderará y coordinará el proceso general de evaluación, diseñando los instrumentos, recogiendo y analizando la información, y elaborando un informe de conclusiones y propuestas de mejora.
- **Equipos de Ciclo:** Evaluarán la implementación del PEC en su ámbito específico, analizando su impacto en la práctica docente y en el aprendizaje del alumnado de su etapa.
- **Claustro de Profesores:** Reflexionará y aportará su visión global sobre el funcionamiento del PEC y su incidencia en el centro.
- **Equipo Directivo:** Supervisará el proceso de evaluación, garantizando su rigor y pertinencia, y tomará decisiones en función de las conclusiones obtenidas.
- **Consejo Escolar:** Será informado de los resultados de la evaluación y participará en la toma de decisiones sobre las posibles modificaciones o líneas de actuación futuras del PEC.
- **AMPA y representantes de las familias:** Aportarán su perspectiva sobre el impacto del PEC en la participación de las familias y en el desarrollo integral del alumnado.
- **Grupo de convivencia (alumnos de 5º y 6º):** Participarán ofreciendo su visión sobre la convivencia.

Propuestas de mejora

Como resultado del proceso de evaluación, se elaborarán propuestas de mejora concretas y viables, dirigidas a optimizar el PEC y su implementación. Estas propuestas podrán incluir:

- **Modificaciones del documento:** Revisión y actualización de los principios, objetivos, líneas de actuación o cualquier otro apartado del PEC que se considere necesario.
- **Implementación de nuevas acciones:** Diseño y puesta en marcha de iniciativas específicas para abordar las áreas de mejora identificadas.
- **Revisión de los procedimientos:** Ajuste de los mecanismos de coordinación, comunicación o seguimiento de las acciones del PEC.

- **Formación y sensibilización:** Propuestas de actividades de formación para el profesorado y otros miembros de la Comunidad Educativa en relación con los contenidos y la implementación del PEC.
- **Optimización de los recursos:** Reasignación o solicitud de recursos adicionales para facilitar la consecución de los objetivos del PEC.

Las propuestas de mejora serán debatidas y priorizadas por los órganos colegiados correspondientes (CCP, Claustro, Consejo Escolar) y se incorporarán a la planificación del centro para el curso siguiente, garantizando así la naturaleza dinámica y evolutiva del Proyecto Educativo de Centro.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Siguiendo el artículo 25 de la **Orden Edu/423/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación y promoción de la Educación primaria en la Comunidad de Castilla y León**. En este apartado damos respuesta a la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. Consideramos que la Evaluación es el mecanismo idóneo que pone en marcha procesos que contribuyen a mejorar la organización y el funcionamiento de los centros, orienta la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión, gobierno y coordinación de estos y, en definitiva, permite una mayor eficacia de los procesos educativos que llevan a cabo.

En este apartado vamos a concretar las finalidades, el contenido y las características de la evaluación de nuestro centro.

Finalidades

1. Proporcionar un esquema de trabajo que facilite la mejora de la organización y el funcionamiento del Centro, así como de los procesos educativos y de sus resultados.
2. Favorecer la creación de un clima de reflexión y análisis en el Centro y en los Equipos Docentes que haga posible un mejor conocimiento de la realidad y oriente la toma de decisiones.
3. Estimular el trabajo en equipo del profesorado, así como la participación y la implicación responsable de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro.
4. Impulsar la innovación educativa y la formación del profesorado.

Carácter del proceso de autoevaluación

La evaluación tendrá un **carácter formativo**, procurando estimular la reflexión y el análisis crítico sobre los procesos y los resultados que se dan en el centro, con el fin de aportar información que oriente la mejora de estos y proporcione datos objetivos para conseguir una mayor eficacia de las actividades educativas.

Asimismo, la evaluación tendrá un **carácter continuo**, basado en el seguimiento periódico del grado de desarrollo de las actuaciones programadas al inicio del curso, de su contribución a la consecución de los objetivos propuestos, de la detección de las causas que faciliten o dificulten dicha consecución y de la introducción de las medidas correctoras que se estimen oportunas para alcanzarlos.

Al mismo tiempo, la evaluación tendrá un **carácter participativo**, procurando la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, en el análisis de la realidad y en la toma de las decisiones necesarias para mejorarla.

La evaluación debe tener carácter formativo, diagnóstico y cualitativo, de forma que sea el vértice de la pirámide, según Gimeno Sacristán, desde el que partir para modificar la base de la misma en cuanto a objetivos, contenidos, actividades, bases metodológicas... De este modo, al situarnos lejos de la base nos alejamos del proceso en el que estamos inmersos cargándonos así de la objetividad necesaria para poder realizar una evaluación real.

Así entendida la evaluación nos hacemos conscientes de su necesidad, haciendo un seguimiento que aporte información sobre su grado de cumplimiento.

Esta evaluación irá encaminada a una valoración de los objetivos programados y los procedimientos para ver de qué manera se está cumpliendo este proyecto (rendición de cuentas).

Planificación

Al comenzar el curso escolar es preciso hacer un análisis de la situación inicial. Dicho análisis será realizado por el Equipo Docente al completo. Se tendrán en especial consideración la Memoria correspondiente al curso anterior, así como la información que la Consejería de Educación remite sobre los distintos indicadores de calidad del curso anterior. Las reuniones serán realizadas durante el mes de septiembre y primera quincena de octubre aproximadamente.

Una vez recogidas las propuestas el equipo directivo diseña el Plan de Mejora definitivo el cual se informará al Claustro y al Consejo Escolar, quedando integrado éste en la Programación General Anual.

Trimestralmente realizaremos una reunión para valorar el grado de implementación de las propuestas de mejora que conforman el Plan de Mejora de cada curso y en la Programación General Anual.

Al finalizar el tercer trimestre se realizará una revisión final del Plan de Mejora que servirá para la confección por el mismo de la Memoria del curso.

Momentos en los que se realiza el seguimiento y la evaluación

- En revisiones periódicas que marque la normativa.
- En cada Memoria de Final de curso.
- En otros momentos que sea conveniente realizarlo para reestructurar, si procede, el programa.

Instrumentos

- Resultados de Evaluación Externa (Cribados, evaluación de diagnóstico...)
- Análisis de documentos.
- Cuestionarios.
- Informes escritos.
- A la Administración.
- Al propio Centro:

Agentes

- Órganos colegiados y unipersonales.
- Estructuras de coordinación.
- Profesorado.
- Familias.

Respecto a los “**indicadores de logro**”, para poder valorar más fácilmente el proyecto, consideramos que deben establecerse de forma que se correspondan con cada objetivo establecido, que nos permitan ir viendo, a lo largo del proceso de desarrollo, si los objetivos establecidos se van cumpliendo de la manera prevista y en los plazos establecidos. De esta forma, cuando se realice la evaluación, se hará en función de los objetivos planteados y no con criterios aleatorios, permitiendo observar si el trabajo se está realizando con la suficiente calidad.

Respecto a los “**responsables**”, para cada “indicador de logro”, habrá que establecer quién, o quiénes, es el colectivo que consideramos debe valorar si se ha alcanzado, o no, cada uno de los mismos. Para ello, la normativa establece que se nombre una comisión de autoevaluación, aspecto este que se desarrollará más adelante.

Referentes e indicadores

El referente para la evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza de la práctica docente se centrarán en:

1. El grado de consecución y/o cumplimiento de los objetivos establecidos por el centro para el curso escolar y de las actividades programadas para alcanzarlos.
2. La valoración de la contribución de dichos objetivos y actividades a la mejora del funcionamiento global del centro y de los procesos educativos que se dan en él.
3. La identificación de los logros alcanzados resaltando, con respecto a éstos, los aspectos que destacan de una manera significativa y los aspectos que necesitan mejorar.
4. El análisis de las causas que explican los resultados obtenidos.
5. La formulación de las propuestas de mejora que procedan, de cara al próximo curso.

Procesos de evaluación interna

A continuación, se listan los principales procesos de evaluación interna que arrojan información esencial para la mejora de los aspectos organizativos, curriculares y de convivencia del Centro:

- Confección del Plan de Mejora y revisión trimestral del mismo. Confección de la Memoria.
- Autoevaluación del profesorado.
- Implementación de los cambios surgidos a raíz de los procesos de evaluación a través de la modificación del Plan de Centro.

Seguimiento del plan de mejora

El seguimiento del Plan de Mejora se realizará con el documento enlazado al finalizar cada trimestre y será uno de los referentes para llevar a cabo la Memoria de Autoevaluación y la redacción de los Indicadores de Calidad del próximo curso:

FACTOR CLAVE	1	La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes del aula
	1.1	Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel “bueno” de logo	Sectores / comunidades educativas			Conseguido	
	Docente	Familias	Alumno/as	Si	No
1. El centro, en virtud de la autonomía pedagógica y organizativa de que dispone, ha elaborado, aprobado y ejecutado un proyecto educativo y de gestión que favorece formas de organización propias (incluyendo una organización del horario escolar propia), dentro de la normativa vigente, respondiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.		—	—		
2. Los criterios para la asignación de enseñanzas, agrupamientos del alumnado, tutorías y elaboración de horarios, están incluidos en el Proyecto Educativo y se aplican, adecuándose a la normativa vigente (inclusión educativa y no segregación, enseñanzas mínimas, atribución docente, número de horas impartidas en un curso, etc.). Responden a las necesidades de aprendizaje del alumnado y están, en todo caso, orientados a favorecer su éxito escolar.		—	—		
3. Los criterios de elaboración de horarios y agrupamientos del alumnado son conocidos y aceptados por la Comunidad Educativa.					
4. La distribución y asignación de aulas y espacios comunes responde a las necesidades de aprendizaje del alumnado.		—			
5. Los recursos materiales del centro se organizan, distribuyen, aprovechan y utilizan atendiendo a criterios recogidos en el Plan de Centro y teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado.			—		
6. Los recursos humanos del centro se organizan de acuerdo con la normativa en vigor, el contexto y las necesidades de aprendizaje del alumnado, priorizando, en todo caso, el número de horas que se dedican a la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.			—		

— Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna

FACTOR CLAVE	1	La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes del aula
	1.2	Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel “bueno” de logro	Sectores / comunidades educativas			Conseguido	
	Docente	Familias	Alumno/as	Si	No
1. El calendario escolar es difundido entre toda la comunidad educativa					
2. Se cumple el horario del primer día de clase, finalización de trimestre y curso, atendiendo en todo			—		
3. El equipo directivo realiza una gestión de las ausencias y permisos del personal docente adecuado		—	—		
4. El centro dispone de un soporte material que recoge la asistencia diaria del personal, garantiza su veracidad y la permanencia de la información.		—	—		
5. Existe y se aplica en el centro un procedimiento de sustitución del profesorado que garantiza una atención educativa adecuada al alumnado durante las ausencias.					
<i>Sectores que, con carácter orientativo, no participan en los procedimientos de evaluación interna</i>					

— Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna

FACTOR CLAVE	1	La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes del aula
	1.3	Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel “bueno” de logro	Sector / comunidades educativas			Conseguido	
	Docente	Familias	Alumno/as	Si	No
<p>1. Cumplimiento de horarios al comienzo y final de las clases y organización de las entradas y salidas del centro:</p> <p>a) El alumnado cumple de manera habitual el horario de entrada al centro y a las aulas y comienza su actividad lectiva sin retrasos. Las clases finalizan a la hora prevista. La organización de las entradas y salidas al recreo y comienzo y final de la jornada permite que los alumnos/as lo hagan de forma pausada y con garantías suficientes de seguridad.</p> <p>b) Los intercambios de clase son rápidos y se hacen con la oportuna vigilancia planificada del profesorado, de manera que las clases comienzan sin retrasos injustificados.</p> <p>c) Se han elaborado y difundido unas normas de cara a las entradas y salidas del alumnado.</p>					
2. Se dedica habitualmente el tiempo de trabajo del aula al desarrollo efectivo del currículo, caracterizado fundamentalmente por el diseño y aplicación de tareas motivadoras para el alumnado que parten de situaciones-problema reales y se adaptan a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.		—	—		
<p>3. Las actividades complementarias y extraescolares (*):</p> <p>a) Se orientan a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo</p> <p>b) Se desarrollan de manera equilibrada durante los tres trimestres</p>					
4. Las actividades extraescolares y complementarias se llevan a cabo teniendo en cuenta los necesarios aspectos legales (autorización de los padres/madres, número mínimo de profesorado, aprobación en órganos correspondientes, atención al alumnado que no participa, etc.).			—		

— Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna

FACTOR CLAVE	2	La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente
	2.1	Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas...), de acuerdo con los objetivos y competencias clave

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel “bueno” de logro	Sectores / comunidades educativas			Conseguido	
	Docente	Familias	Alumno/as	Si	No
1. El centro ha realizado la concreción y adaptación definitiva de las enseñanzas curriculares en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atiende			—		
2. En Educación Primaria, el centro ha considerado la organización de las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia en las áreas de ciencia para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, manteniendo en todo caso la evaluación diferenciada de las distintas áreas curriculares que componen dicho ámbito		—	—		
3. Se ha establecido una secuenciación de contenidos, criterios de evaluación e indicadores de logro evaluables a lo largo de cada etapa educativa por áreas o ámbitos, en cada curso y ciclo, teniendo en cuenta en todo caso la adquisición de las competencias clave		—	—		
4. Se han elaborado las Programaciones Didácticas o, a partir de la Propuesta Pedagógica y curricular, de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo, integrando, en su caso, los contenidos en Situaciones de aprendizaje que recogen competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente para cada curso, estructurando los elementos del currículum en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.		—	—		
5. Las Programaciones Didácticas integran las competencias clave teniendo en cuenta la actual regulación normativa, el contexto y necesidades educativas y características del alumnado, que se tendrán en cuenta en la elaboración de situaciones de aprendizaje integradas.		—	—		

— Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna

FACTOR CLAVE	2	La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente
	2.2	Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a: <ul style="list-style-type: none"> - Leer, escribir, hablar y escuchar. - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física. - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel “bueno” de logo	Sectores / comunidades educativas			Conseguido	
	Docente	Familias	Alumno/as	Si	No
1. La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.		—	—		
2. Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.		—			
3. Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización de diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc. no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.		—			
4. Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.		—			
5. Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.		—			

— Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna

FACTOR CLAVE	2	La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente
	2.2	Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a: <ul style="list-style-type: none"> - Leer, escribir, hablar y escuchar. - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física. - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel “bueno” de logo	Sector / comunidades educativas			Conseguido	
	Docente	Familias	Alumno/as	Si	No
6. Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.					
a) Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.		—			
b) Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.		—			
c) Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.		—			
d) Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.		—			
e) Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.		—			
f) Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.		—			
g) Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.		—			
h) Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.		—			
i) Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.		—			
j) Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.		—			
k) Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.		—			

— Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna

FACTOR CLAVE	3	La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado
	3.1	Criterios de evaluación, promoción y titulación

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel “bueno” de logro	Sectores / comunidades educativas			Conseguido	
	Docente	Familias	Alumno/as	Si	No
1. El Propuesta curricular del centro incluye la concreción de los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado, y, en su caso, los de titulación y se adecuan a la normativa vigente.		—	—		
2. La aplicación de los procedimientos y criterios de evaluación se realiza de forma homologada y coordinada por los docentes en el seno de los Equipos de Ciclo o Equipo Docente, y en todo caso se garantiza la objetividad, el valor continuo, criterial y formativo de la evaluación.					
3. Los criterios de evaluación se han diseñado como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos generales de las áreas/materias y de la etapa. Los indicadores de logro se reflejan en los documentos de planificación como concreción de los criterios de evaluación, permitiendo definir los resultados esperados.		—	—		
4. Se ha planificado y llevado a cabo la difusión de los procedimientos y criterios de evaluación entre alumnado y familias.					
5. Se ha planificado la realización de la evaluación inicial.					
6. Los instrumentos aprobados en el nivel/ciclo/departamento para llevar a cabo la evaluación inicial incorporan actividades que permiten identificar y registrar el logro del alumnado en relación con las competencias clave.		—	—		

— Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna

FACTOR CLAVE	3	La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado
	3.2	Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel “bueno” de logo	Sectores / comunidades educativas			Conseguido	
	Docente	Familias	Alumno/as	Si	No
1. En las sesiones de evaluación se produce un intercambio de información relevante sobre los procesos de aprendizaje del alumnado y se adoptan decisiones orientadas a la mejora de dicho proceso. Los acuerdos adoptados tienen un seguimiento y se evalúa de manera sistemática su implantación.		—	—		
2. Se planifican y desarrollan de manera sistemática procesos de revisión y evaluación del proceso de enseñanza, incluidos dentro de los procedimientos de evaluación interna del centro, que tienen como consecuencia la elaboración de propuestas de mejora que afectan a la práctica docente en el aula.		—	—		
3. Los resultados obtenidos en las pruebas externas se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de planes de mejora que se desarrollan en el centro.		—	—		
4. La evaluación inicial tiene efectos reales sobre las Programaciones Didácticas previstas y adaptaciones al grupo de alumnado y a sus necesidades educativas.		—	—		
5. Los aprendizajes del alumnado se evalúan con sistematicidad o regularidad en la anotación de valoraciones o registros de evaluación, entendiendo que el proceso de evaluación continua no puede ceñirse a unos pocos/escasos momentos puntuales a lo largo del curso.					
6. Las realizaciones del alumnado (trabajos, cuadernos, pruebas, etc.) se corrigen de forma que contribuyen a la mejora de los aprendizajes, formando parte y estando plenamente integrada dicha corrección en el proceso de aprendizaje individual y continuo de cada alumno/a.		—			
7. En el contexto del proceso de evaluación continua, se establecen mecanismos para detectar que el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, arbitrándose medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptan en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las necesidades.					

— Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna

FACTOR CLAVE	4	La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos
	4.1	Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel “bueno” de logro	Sectores / comunidades educativas			Conseguido	
	Docente	Familias	Alumno/as	Sí	No
1. Se han incluido en las propuestas pedagógica y curricular, así como en las programaciones de aula medidas de atención a la diversidad según el contexto y necesidades del alumnado acordes con la normativa vigente.	—	—	—		
2. Se han concretado y se llevan a cabo estrategias de coordinación en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.	—	—	—		
3. Se han planificado y aplicado mecanismos de que permiten realizar una detección temprana de dificultades, derivando el caso a responsables según el caso, proponiendo y aplicando medidas organizativas y curriculares ajustadas a norma, y comunicándolo de manera inmediata a la familia.					
4. Se ha planificado y se lleva a cabo el proceso de seguimiento individualizado y evaluación de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.	—	—	—		
5. Se desarrollan, por parte de los responsables, las acciones previstas en la normativa en los casos de absentismo del alumnado (prevención, seguimiento y control). El centro mantiene los mecanismos de coordinación externos en relación con el absentismo escolar y desarrolla acciones preventivas del abandono escolar en coordinación con otros agentes e instituciones del entorno.					
6. El centro ha previsto diferentes medidas de inclusión escolar para el alumnado absentista a su regreso al centro y para el alumnado en riesgo de abandono escolar.					
7. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican criterios para la asignación de responsables de las medidas de atención a la diversidad y para la priorización de recursos humanos y materiales y horarios del alumnado en función de sus necesidades educativas.	—	—	—		
8. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican estrategias y procedimientos de comunicación, información y conocimiento de la opinión de las familias sobre las medidas de atención a la diversidad adoptadas con sus hijos/as y su progreso en el aprendizaje.			—		

— Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna

FACTOR CLAVE	4	La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos
	4.2	Programación adaptada

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel “bueno” de logro	Sectores / comunidades educativas			Conseguido	
	Docente	Familias	Alumno/as	Si	No
1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo y se aplica un protocolo de detección de necesidades específicas de apoyo educativo y las diferentes medidas a poner en marcha, con identificación de responsables de diagnóstico, elaboración, aplicación, coordinación y evaluación.					
2. La organización y aplicación de los programas de refuerzo, las adaptaciones curriculares, las medidas de apoyo específico y otras que se acuerden, son acordes con la norma, el contexto y necesidades educativas del alumnado.		—	—		
3. La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de apoyo en sus distintas modalidades de atención, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma y, en todo caso, se realiza de forma coordinada entre el personal de apoyo específico y los docentes que imparten áreas, materias, ámbitos o módulos.		—	—		
4. Se lleva a cabo una aplicación de los Programas de Refuerzo ajustada a lo establecido en la norma y en el propio Proyecto Educativo, al contexto y necesidades educativas del alumnado.		—	—		
5. La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de refuerzo, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma.		—	—		
6. Se realiza un seguimiento y evaluación de manera individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje, que sigue algún programa (refuerzo, recuperación de aprendizajes, plan específico) o necesidades específicas de apoyo educativo. y de ello se facilita, de manera planificada, información a las familias.					

— Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna

FACTOR CLAVE	4	La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos
	4.3	Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel “bueno” de logro	Sectores / comunidades educativas			Conseguido	
	Docente	Familias	Alumno/as	Si	No
1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo el Plan de Orientación y Acción Tutorial ajustado a la norma, al contexto y necesidades educativas del alumnado.		—	—		
2. Se desarrolla el Plan de Orientación y Acción Tutorial conforme lo establecido en la norma y en el Proyecto Educativo del Centro.					
3. Se han diseñado y aplicado estrategias de difusión del contenido del Plan de Orientación y Acción Tutorial entre la comunidad educativa. Además, se ha informado a las familias convenientemente de los horarios de atención en tutorías.					
4. Se han elaborado un plan de acogida al alumnado, estrategias de detección de dificultades y las posibles medidas a adoptar como consecuencia de ello.					
5. En el Proyecto Educativo se ha incluido la planificación de los Programas de Tránsito entre etapas y los mecanismos de coordinación entre los centros y servicios educativos para desarrollarlos.					
6. En el Proyecto Educativo se han incluido las estrategias y procedimientos de información a las familias del proceso de aprendizaje del alumnado, y para suscribir compromisos educativos y de convivencia.					
7. Los horarios dedicados a tutorías de alumnado y familias se ajustan a la norma vigente, y la ubicación temporal de la atención a padres y madres es adecuada a la norma y compatible con su vida laboral.			—		

— Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna

FACTOR CLAVE	5	Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado
	5.1	El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel “bueno” de logo	Sectores / comunidades educativas			Conseguido	
	Docente	Familias	Alumno/as	Si	No
1. Se desarrolla y aplica el Proyecto de Dirección en el centro, que incorpora propuestas y medidas de mejora de los procesos de enseñanza, así como estrategias para su evaluación y seguimiento.		—	—		
2. El Plan de Centro se actualiza o modifica a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección o como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.		—	—		
3. El Equipo Directivo, y cada uno de sus componentes, cumple con las funciones y competencias marcadas en la norma respecto.		—	—		
4. La composición, elección en su caso, ejercicio de competencias, y régimen de funcionamiento de los órganos colegiados cumple con la normativa vigente.					
5. La composición, nombramiento de responsables de los órganos de coordinación docente y el ejercicio de sus competencias cumple con lo establecido en el Proyecto Educativo y en la norma.		—	—		
6. Los órganos de coordinación docente se reúnen con la periodicidad que establece el Proyecto Educativo y la norma, siendo el contenido de sus reuniones acorde con las competencias que tienen atribuidas, adecuándose al contexto y necesidades del centro. Se adoptan a nivel de Equipo de Ciclo/Departamento o Equipos Docentes acuerdos referidos a la práctica docente y se realiza un seguimiento y evaluación de dicha aplicación.		—	—		

— Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna

FACTOR CLAVE	5	Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado
	5.2	El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel “bueno” de logro	Sectores / comunidades educativas			Conseguido	
	Docente	Familias	Alumno/as	Si	No
1. El centro ha diseñado y puesto en marcha mecanismos efectivos de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, en virtud de las competencias otorgadas a cada uno por la norma, para la elaboración y revisión del Plan de Centro: el Proyecto Educativo, el Reglamento de Régimen Interior, y el Proyecto de Gestión.					
2. El contenido de estos documentos son acorde con la regulación normativa y coherente con el contexto, resultados académicos y necesidades de aprendizaje del alumnado.		—	—		
3. Los documentos que componen el Plan de Centro se han contextualizado a la realidad del centro y ajustado a las necesidades educativas del alumnado. En este sentido, los proyectos editoriales, libros de texto y recursos educativos utilizados por el centro en su conjunto son útiles en tanto que se ponen al servicio de las necesidades del alumnado y contexto del centro y son coherentes con el Proyecto Educativo y las propias Programaciones Didácticas.		—	—		
4. Se han planificado y se aplican estrategias de coordinación para el desarrollo de las propuestas de mejora incluidas en la PGA, en especial en lo relacionado con los procesos de enseñanza y aprendizaje, y logros escolares del alumnado. Dichas propuestas son concretas, están relacionadas con los objetivos del centro expresados en el Plan de Centro, y contienen una planificación de responsables, tiempos, control y seguimiento e indicadores de calidad.			—		
5. Las Programaciones Didácticas se modifican solo como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.		—	—		
6. Se han diseñado e incluido en el Proyecto Educativo, y se llevan a la práctica, mecanismos de coordinación entre el profesorado a nivel de órganos de coordinación docente, sobre todo en el desarrollo y aplicación de la Programación Didáctica o Propuesta Pedagógica, y a nivel de centro.		—			
7. Se han incluido en el Proyecto Educativo mecanismos de evaluación de la incidencia que a nivel de aula tienen los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro, teniendo en cuenta el nivel de incorporación que hace el docente en su práctica diaria de las orientaciones, directrices, actividades etc. que en ellos se reflejan y los logros del alumnado.		—			

— Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna

FACTOR CLAVE	6	La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar
	6.1	Regulación y educación para la convivencia

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel “bueno” de logro	Sector / comunidades educativas			Conseguido	
	Docente	Familias	Alumno/as	Si	No
1. El centro ha elaborado el Plan de Convivencia que incluye los apartados que se establecen en la normativa y se adecua a su contexto.		—	—		
2. Se han planificado y se han aplicado estrategias para la difusión y conocimiento por parte de la Comunidad Educativa del Plan de Convivencia.					
3. Se han establecido y se desarrollan mecanismos para evaluar la aplicación de las medidas incluidas en el Plan de Convivencia y sus resultados. Se analizan los datos de convivencia, las medidas que se adoptan y los resultados obtenidos en el seno de los órganos con competencias para ello.					
4. El Plan de Convivencia incluye medidas y actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad de la convivencia en el centro.					
5. Se han establecido normas de convivencia generales y de aula con participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado en el proceso de elaboración.					
6. El profesorado adopta criterios comunes, previamente consensuados, para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia, fundamentalmente en cuanto a las faltas a sancionar y la manera de hacerlo, atendiendo en todo caso la normativa vigente. El centro pone en marcha actuaciones de tipo preventivo para evitar que hechos sancionados se produzcan de nuevo.		—			
7. Las incidencias y correcciones impuestas se registran de manera sistemática en la plataforma CONV		—	—		
8. El centro activa los protocolos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión hacia el profesorado o el personal no docente, establecidos en la norma cuando los hechos acaecidos así lo requieren.		—	—		
9. El centro ha articulado los mecanismos de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as. Se ofrece a las familias la posibilidad de firmar Compromisos educativos y de convivencia. Se realiza un seguimiento de los compromisos firmados, su contenido y resultados obtenidos.					

— Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna

FACTOR CLAVE	6	La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar
	6.2	La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel “bueno” de logro	Sectores / comunidades educativas			Conseguido	
	Docente	Familias	Alumno/as	Si	No
1. El Proyecto Educativo del centro incluye elementos de la cultura de nuestra comunidad y educación en valores que se han integrado en el currículo, adecuados al contexto del alumnado y a la normativa vigente.		—			
2. Se llevan a cabo en las aulas actividades y programas específicos relacionados con la cultura CyL y la educación en valores, coherentes con lo planificado en el Proyecto Educativo y lo establecido en la normativa vigente.		—			
3. Se ha considerado la perspectiva de género para la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo.			—		

— Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna

DILIGENCIAS DE APROBACIÓN DEL CLAUSTRO DE PROFESORES Y DEL CONSEJO ESCOLAR

En sesión celebrada el 26 de junio de 2025, el **Claustro de Profesores** del CEIP "PINARES DEL CEGA" de Viana de Cega, por unanimidad, acuerda informar favorablemente este Proyecto Educativo de Centro

Viana de Cega, a 28 de junio de 2025

Directora



Fdo. Tania García Mayor

Secretario



Fdo. José Miguel Sánchez Herrero



En sesión celebrada el 26 de junio de 2025, el **Consejo Escolar** del Centro por unanimidad, acuerda informar favorablemente este Proyecto Educativo de Centro

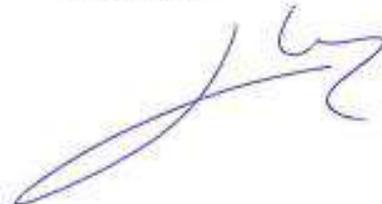
Viana de Cega, a 28 de junio de 2025

Directora



Fdo. Tania García Mayor

Secretario



Fdo. José Miguel Sánchez Herrero

